

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de abril de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asiste

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
-------------------------------------	--------

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas siguientes:

- Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2009.
- Sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de febrero de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2010.

El Sr. Alcalde dice: ¿Alguna intervención?. ¿Sr. Guillén?.

El Sr. Guillén Díaz dice:
Un ruego.

El Sr. Alcalde dice: Pero no estamos en el momento de los ruegos, pero le voy a aceptar que haga usted un ruego, antes de empezar.

El Sr. Guillén Díaz dice:

El Sr. Alcalde dice: Diga usted el ruego.

El Sr. Guillén Díaz dice: Yo es una cosa muy simple. Es que a esta parte de aquí le ruego yo que dentro de las .. oportunas, que les ponga a los micrófonos almohadillas ya que aquellos tienen. No lo digo por nada, es que la última vez me iba a partir los dientes. ¿Comprende usted?.

El Sr. Alcalde dice: La primera vez que yo veo que esto se quita y se pone En serio ya: ¿Hay alguna intervención?.¿Podemos aprobarlas?.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva del acuerdo en todas sus partes.

2.- Propuesta del Partido Municipal Socialista sobre renuncia acta de Concejal.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista:

A)“Regina Cuenca Cabeza, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la mencionada Entidad, comparece y respetuosamente,

EXPONE

Que tras compatibilizar durante varios años mi responsabilidad como Concejal de este Ayuntamiento con mis deberes como Parlamentaria Andaluza, sin embargo, en los últimos días he asumido nuevas responsabilidades en la dirección del Grupo Parlamentario Socialista que me impiden desarrollar todas mis obligaciones como Concejal de esta Corporación, por ello

COMUNICO

Mi renuncia al Acta de Concejal que poseo obtenido en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) en las pasadas Elecciones Locales de 2.007, y le solicito realice los trámites oportunos para que pueda acceder el siguiente compañero al Acta de Concejal que le corresponde al P.S.O.E.-A.”

B) “Ángel Gavino Criado, con D.N.I. 32.029.732-R, miembro de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía para el Ayuntamiento de San Roque

EXPONE

Que tras conocer la renuncia al Acta de Concejal de mi compañera Regina Cuenca Cabeza, y siendo yo el siguiente en la lista electoral que presentó mi partido en las Elecciones Locales de Mayo de 2.007, le

COMUNICO

Mi renuncia a ocupar el Acta de Concejal mencionado puesto que mis obligaciones laborales me impiden ocupar esta responsabilidad con la dedicación que merecen los ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Roque. Por otro lado, le solicito realice los trámites oportunos para que pueda acceder la siguiente compañera de la lista electoral al Acta de Concejal que le corresponde al P.S.O.E.-A.”

C)“Dolores Marchena Pérez, con D.N.I. N° 32.053.899-H, con domicilio en Plaza Ortega Bru, Edificio Centro 2ºB, con teléfono nº 607.91.8139, miembro de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía para el Ayuntamiento de San Roque,

EXPONE

Que tras conocer la renuncia al Acta de Concejal de mi compañera Regina Cuenca Cabeza, así como también la renuncia para acceder a la mencionada Acta por parte del siguiente compañero en la lista electoral que presentó mi partido en las Elecciones Locales de Mayo de 2.007, Ángel Gavino Criado, y siendo yo la siguiente en la lista referida, le

COMUNICO

Mi aceptación para obtener el Acta de Concejal mencionada y le solicito realice los trámites oportunos para que pueda acceder a la mayor brevedad posible al Acta de Concejal que le corresponde al P.S.O.E.-A, para ello, me pongo a su disposición para facilitarle la documentación que precise.”

Abierto el debate, el Sr. Alcalde dice: El punto dos lo tengo que corregir porque no es una propuesta como está en el orden del día, sino es dar cuenta del Grupo Municipal Socialista sobre la renuncia del acta de la Concejal Regina Cuenca. ¿Quiere intervenir?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sí.

El Sr. Alcalde dice: Tiene la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Gracias. Quería transmitir unas palabras en nombre de mi compañera Regina Cuenca, cuyas obligaciones en el Parlamento le impiden acudir hoy nuevamente a este Pleno, para señalar el agradecimiento a los compañeros de las tres Corporaciones de las que ha estado presente. Quiere resaltar o quiere destacar un saludo a cada uno de los miembros, a excepción ... Un abrazo a todos los compañeros, como digo, de esas tres Corporaciones con la excepción. Y que espera poder tener la ocasión de despedirse de cada uno de vosotros ... si esto ... el Alcalde el día en que se anuncie la renuncia y en definitiva, que su trabajo va a continuar en el Parlamento de Andalucía, en la lucha de representación de todos los gaditanos, pero muy especialmente a los sanroqueños y a las sanroqueñas. Al mismo tiempo, quiero destacar unas palabras de mi compañero Ángel Gavino, número nueve de la lista y que podría haber entrado, haber aceptado formar parte de esta Corporación en sustitución de Regina Cuenca, y las obligaciones laborales le impiden el poder desarrollar todas las obligaciones que tiene el cargo de Concejal con lo que exigen en cuanto a dedicación pues los ciudadanos de San Roque. No obstante, sí me manda pues un mensaje de que espera contar con la confianza del Partido y con la confianza de los ciudadanos para incorporarse en un próximo mandato municipal a este Pleno.

Y por último, quiero aprovechar para ver si alguien toma ejemplo y también renuncia al Acta que tiene y que no es suya igual que ha hecho la compañera Regina Cuenca. Si la compañera Regina Cuenca ha renunciado al Acta es porque no puede dedicar el esfuerzo y el sacrificio que requieren los ciudadanos de San Roque para dar cumplimiento al programa electoral con el que nos comprometimos. Y como aquí hay otra persona que tampoco va a dar cumplimiento al programa electoral del Partido Socialista con el que nos comprometimos, sino que prostituye los votos con los que consiguió el Partido Socialista las siete Actas y los prostituye entregándoselos a la derecha y al Partido Popular, pues es hora de que piense en renunciar y abandonar ese Acta. Al mismo tiempo, me gustaría destacar que si los rumores son ciertos de que va a haber un partido de dos personas, la cara y la cruz, Adán y Eva, que van a representar a Unidad, Progreso y Democracia, a U.P. y D., pues que cuando antes den la cara, pues mejor. Lo digo, porque entre otras cosas U.P. y D. exige que quien entre en ese partido no tenga Acta de Concejal, ni de Parlamentario, ni de

Senador de ningún otro partido de procedencia. Así que los dos mil doscientos euros seguramente impedirán que renuncie a ese Acta de Concejal, que como digo, no le corresponde sino que prostituye esos votos en favor de la derecha. Así que si alguien quiere liderar el proyecto de U.P. y D. es el momento de hacerlo cuanto antes y devolver el Acta de Concejal a quien le corresponde que es a los ciudadanos de San Roque que votaron al Partido Socialista. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Como Presidente y creo que en nombre de toda la Corporación sin excepción, le damos nuestra felicitación a la compañera Concejal y la Parlamentaria en sus nuevas funciones en el Parlamento Andaluz y espero, que así será seguro, que no nos olvide y que pueda aportar a San Roque todo lo que pueda. Así que transmita usted en nombre de la Corporación nuestro reconocimiento y felicitación.

La Corporación Municipal queda enterada de los tres escritos mencionados.

ECONOMÍA Y HACIENDA:

3.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2010.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por Alcaldía, que dice:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el Departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de octubre de 2.009, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, que por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a los expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 258.519,38 € correspondiente al Ayuntamiento, como del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Cultura, por 8,31 €.

Segundo. Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, en este punto mi Grupo se va a abstener pero va a hacer dos recordatorios. Uno para señalar que nuevamente el Sr. Mayor, Concejal de Hacienda, viene un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en el mes de abril a este Pleno. Es el tercero según los datos que nos ofrece el orden del día. Lo digo porque usted durante los seis años que estuvo en la oposición nos repetía machaconamente las dudas que tenía sobre la viabilidad del I.V.A., que si el I.V.A. era ilegal, que si no era legal y todos esos argumentos que usted tenía cuando estaba en la oposición. Y es que ya dice uno que no es lo mismo cuando está en el gobierno que cuando está en la oposición. Es el tercer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos. Me atrevo a decir que vendrán otros y usted será el responsable, porque aunque usted votase en contra de los Presupuestos en la aprobación inicial, usted fue el responsable de esa aprobación aunque usted votase en contra. Y lo mismo ocurre ahora. Usted trae un reconocimiento extrajudicial de créditos cuando se ha pasado seis años criticando el que otros Concejales de Hacienda tuviésemos que recurrir a este expediente tan legal como otros. Lo que ocurre es que usted siempre dudaba de la legalidad de los anteriores.

Y una segunda cuestión, dentro de lo que es el expediente, pues dudar, o más que dudar, preguntar que nos preocupa mucho el que está dentro de las facturas del Ayuntamiento una certificación de la obra de la nave de Protección Civil en el Polígono de la Pólvora. Nave de Protección Civil que no se concluye, que no se termina y que está allí durmiendo el sueño de los justos desde hace ya algo más de cuatro meses, obras

paralizadas. La empresa es el Grupo Tarje, el importe que se le reconoce en este caso son setenta y cuatro mil euros con doscientos cuarenta y nueve, setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros y nuestra duda es qué va a ocurrir con esa obra. Era una primera fase, pero por supuesto no era una primera fase que se quedaba así, tal como está. Era una primera fase que tenía un cerramiento y no un abandono como parece que tiene ahora mismo, un abandono de más de cuatro meses. Muchas dudas por parte de los vecinos de qué va a ocurrir con esa nave y una pregunta: si este Equipo de Gobierno que arde en deseos de inaugurar obras del Plan E, del Plan Proteja, que le subvenciona el Estado, que le subvenciona la Junta de Andalucía del Gobierno Socialista, que si ha terminado como parece que asienten con la cabeza, por qué no han ido a inaugurar esa primera fase de la obra. Yo lo que me temo es que hay problemas con la empresa y que no hay ninguna fórmula para que se pueda continuar con esas obras tan necesarias. Recuerdo que el importe de esta nave de Protección Civil son más de seiscientos mil euros, es decir, que es un dinero importante y relevante dentro del programa. Y aquí se está aprobando una certificación y quisiera saber qué pasa con la siguiente, porque ésta es de diciembre y no es la certificación última o final, no es la liquidación de la obra. Por tanto, si la obra no está liquidada es porque alguien se habrá quitado de en medio. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, por alusiones, Sr. Ruiz Boix. Yo no sé si usted mira las facturas que vienen aquí al reconocimiento. Pero le puedo decir que eso es del año dos mil cinco, del año del mil seis. Ésas se han guardado quizás en los cajones, no lo sé. Las otras son certificaciones recientes y han llegado tarde, en parte también era por el tema presupuestario porque hay (no me acuerdo ahora mismo exactamente de cómo se llama ..., técnicamente, voy pedir la ayuda de ... eso), la incorporación del remanente, la incorporación de crédito y no se había aprobado el presupuesto y por eso vienen ahora. Las otras son pequeñas y además de sus etapas, o sea, que no ha dicho nada. Yo quisiera ... usted alguna que es muy curiosa, porque dice aquí bocadillo del personal de seguridad de ferias, tres mil euros. Yo se lo preguntaría a la señorita de Ferias, de tres mil euros en bocadillos. Si en cada una de las ferias nos gastamos tres mil euros, aquí como pone Romero Saavedra, supongo que es Puente Mayorga o Campamento, por donde está ese centro comercial, no lo conozco en otro sitio, y gastarse tres mil euros en bocadillos pues creo que es una barbaridad. Yo creí que iba a decir eso, no lo otro. Y no se preocupe

que otras también tendrán sus reparos y yo procuraré por lo menos llamar la atención de todo el mundo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, con la venia Sr. Alcalde, solamente una aclaración. Sr. Ruiz Boix, esa obra está prácticamente terminada, solamente queda la terminación o la instalación de unos perfiles de la empresa que tiene que traer. Como usted bien recordará porque el proyecto se redactó en la época que usted estaba creo en el Equipo de Gobierno todavía, esa obra tiene tres fases ... Es una obra de mucha envergadura. No es sólo la obra de Protección Civil, es la obra de Protección Civil, de Obras y Servicios y del Centro de Formación y Empleo de la zona interior. Un proyecto de gran envergadura que además tiene, quiero recordar, un presupuesto global cercano a los dos millones de euros, un millón largo de euros. Se ha terminado esa primera fase prácticamente y se queda así como está simplemente, porque la estructura y la instalación de todo lo que ya se ha colocado ya es un presupuesto alto. De todos modos, si usted quiere más información sobre el tema yo le invito a que venga a la Gerencia de Urbanismo y le damos más información sobre en qué momento procesal de la ejecución de la obra está ahora mismo este proyecto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sí, muy breve. Sólo para aclarar porque las medias verdades, las medias mentiras quedan dichas. Mire usted, la relación de facturas que se llevan a reconocimiento son un total de veintidós facturas. De las veintidós hay dieciséis que son del período de gobierno de usted Sr. Mayor, dieciséis de su período de gobierno y seis de períodos anteriores, lo digo para que no mienta. Es decir, que un setenta y cinco por ciento son facturas de su período de gobierno y un veinticinco por ciento anteriores. Pero si es que si el porcentaje lo hacemos por importe económico, hay un total, que eso para que el público lo tenga presente, un total de doscientos cincuenta y ocho mil, quinientos diecinueve coma treinta y ocho euros, el total de lo que se reconoce, de las que las anteriores, las anteriores a su gobierno, no suman ni un millón de pesetas. No suman seis mil euros. El resto, los doscientos cincuenta y dos mil euros restantes, es de su período de gobierno. Así que no mienta y no diga medias verdades, porque usted cree que con eso ya trata de engañar y luego en la página web municipal aparecerán sus declaraciones y su intervención en este Pleno y, por supuesto, no aparecerá ningún dato de los que yo ofrezco. De veintidós, dieciséis son suyas y de doscientos cincuenta

y ocho mil euros, doscientos cincuenta y dos mil son suyos. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mía no es ninguna, eso para empezar porque Hacienda no tiene facturas. Son facturas que vienen con retraso la mayoría de ellas, algunas ya la Intervención ha puesto sus reparos a otras unidades. Y yo siempre le digo a todos mis compañeros que son los que tienen que cumplir, no es el Concejal de Hacienda y no diga usted eso. Y cuando habla de esas cantidades, pues efectivamente, sólo tres facturas sólo que suman eso, pero si es que es del Plan E, señor mío, que se lo he explicado, porque no estaba aprobado el presupuesto y había que incorporar ese remanente, es más una cuestión técnica.

La Sra. García Peinado dice: Con la venia, Sr. Alcalde, y por alusiones de lo que ha comentado D. Jesús Mayoral, aclararle al Concejal de Hacienda, me parece mentira que yo tenga que aclararle estas cosas, que Romero Saavedra no es Supermercados Saavedra de Puente Mayorga, Algeciras y La Línea. No, es que usted ha hecho ese comentario. Romero Saavedra es la persona adjudicataria de la barra de la caseta, así que no esté usted con esa historia de si Puente Mayorga, Campamento o lo que sea. Infórmese, que las facturas quien las maneja es usted, no es otro compañeros del Equipo de Gobierno o de la Corporación. Y, por favor, cuando vaya a dar un dato asegúrese de que lo que está diciendo es verdad y no es erróneo. Romero Saavedra no es ni muchísimo menos Supermercados Saavedra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, perdón. Sra. Marina, lo he dicho porque no lo sabía. Es que no funciona bien el micrófono. Con todo eso, me parece increíble que de una barra se paguen tres mil euros en bocadillos para el personal de seguridad. Le vuelvo a decir que si en cada una de las barras se paga eso, serían veinticuatro mil euros. Dígame usted en qué barra ha sido y en qué caseta, si es así. Me da igual que sea una persona física o que haya sido porque creo que es una barbaridad. En todas, no.

La Sra. García Peinado dice: Vamos a ver, un momentito, Alcalde. Un momentito.

El Sr. Alcalde dice: Cierra usted. No doy más la palabra.

La Sra. García Peinado dice: Yo creo que no es el objeto de debate el dinero que se gasta en bocadillos para la seguridad. No me parece ni muchísimo menos. Es un importe que se paga no sólo de Policía Local sino de Protección Civil y Guardia Civil y esto se hace en el Ayuntamiento desde mucho antes de yo llegar al Equipo de Gobierno. Infórmese, por favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues a ver si vamos ...

El Sr. Alcalde dice: Se acabó. Se acabó.

La Corporación Municipal, La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

URBANISMO:

4.- Admisión a tramite del Proyecto de Actuación del área 16-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de admisión a trámite del Proyecto de Actuación del Área 16-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San -Roque, promovido por Glenton España, S.A.

Visto el informe jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, en este momento el Grupo Municipal quiere mostrar su satisfacción porque se someta a trámite o a admisión a trámite este proyecto de actuación que supone generar empleo, generar riqueza en el municipio de San Roque. Un proyecto iniciado en etapas socialistas y que va a suponer la construcción de nuevas canchas de polo e instalaciones complementarias en el Puente de Hierro por parte de Santa María Polo Club. Por tanto, en proyectos como éste contarán con el apoyo del Grupo Socialista y esperamos que sean muchos los que

podemos aprobar en este corto mandato que queda. Así que a favor votará el P.S.O.E.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para Canchas de Polo e Instalaciones Complementarias en Puente de Hierro sito en NU-16, del P.G.O.U. de San Roque, según proyecto redactado por el Ingeniero de C.C. y P.D. Joaquín Blanco Fernández.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios en el B.O.P.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

CUARTO.- Remitir, a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio copia del expediente para informe preceptivo, una vez transcurrido el plazo de información pública, siempre que no se formulen alegaciones al expediente.

5.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación del área 28-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de admisión a trámite del proyecto de actuación del área 28-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque, promovido por Fundación Santa María Polo.

Visto el informe jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Núñez Chaves dice: Al igual que ha dicho mi compañero, Juan Carlos Ruiz Boix, éste es un proyecto que iniciamos con el gobierno socialista hace ya pues cuatro años casi. Estaba sujeto y pendiente de un Plan de Gestión Integral del Monte Público de Alcaidesa y evidentemente el Grupo Socialista va a votar a favor. Pero es más, yo quisiera proponer a este Pleno que las licencias o las tasas que genere este proyecto pues que se le condonen a esta fundación, bueno pues debido al

interés que tiene este proyecto y por venir de donde viene. Es una fundación donde todos sabemos que se mantiene a base de subvenciones y de regalos.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para centro de hipoterapia sito en “Finca La Alcaldesa” NU-28 San Roque, según proyecto redactado por el Ingeniero de C.C. y P.D. Oscar Santos García.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios en el B.O.P.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

CUARTO.- Remitir a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio copia del expediente para informe preceptivo, una vez transcurrido el plazo de información pública, siempre que no se formulen alegaciones al expediente.

6.- Ratificación de Decreto nº 788.

Seguidamente se da cuenta de decreto de Alcaldía nº 788, de fecha 06/04/2010, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 16 de febrero de 2010, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010/2011.

VISTO el proyecto del Programa de Cualificación Profesional Inicial encuadrado en el perfil profesional “Auxiliar de Peluquería” presentado por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico (AMDEL).

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO:

1.- Autorizar la solicitud de subvención para el Programa de Cualificación Profesional Inicial 2010/2011 en la especialidad de “Auxiliar de Peluquería”, elevándose el importe total solicitado a 25.000,00 €.

2.- Dar traslado a Intervención de Fondos para su consignación en caso de aprobación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

7.- Ratificación de Decreto nº 844.

Seguidamente se da cuenta de decreto nº 844, de fecha 12/04/2010, que textualmente dice:

“VISTA la resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de febrero de 2010, bajo número 217 por el que solicitaba subvención para el “Mantenimiento de la Q de Calidad Turística en la Oficina Municipal de Turismo de San Roque”.

VISTO que la Orden referenciada en dicho Decreto es de fecha 12 de noviembre de 2009.

VISTO lo dispuesto en el artículo 105.2 de la L.R.J-P.A.C., Ley 30/92 de 26 de noviembre modificada por la 4/99 de 13 de enero, en el que se dice: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

VISTO el error de hecho al denominar la fecha de la Orden de Turismo que se rectifica por la correcta de fecha 12 de noviembre de 2009.

VISTO el proyecto de “Mantenimiento de la Q de Calidad Turística en la Oficina Municipal de Turismo de San Roque” con un coste de 812 €, encuadrado en la Modalidad de Implantación de Sistemas de calidad Turística (SCT).

VISTA la solicitud de subvención dirigida a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística por un importe de 609 €.

RESOLVER

Primero.- Aprobar la solicitud de subvención de “Mantenimiento de la Q de Calidad Turística en la Oficina Municipal de Turismo de San Roque” dirigida a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística por un importe de 609€.

Segundo.- Acogerse a los beneficios regulados a través de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, así como comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha Orden.

Tercero.- Financiar el presupuesto que no resulte subvencionable.

Cuarto.- Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.

Quinto. Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

8.- Moción de la Alcaldía para solicitud de ayudas para reparación del canal de riego “Pacheco” y “Esparragal”.

Seguidamente se da cuenta de moción de Alcaldía, que dice:

“Debido a que el periodo invernal (2009-2010), ha sido uno de los períodos más lluviosos de los últimos 30 años, han provocado gran cantidad de daños, tanto es así que los municipios de Casares, Manilva y San Roque, han solicitado la consideración de Zona Catastrófica debido a las elevadas inundaciones y la consecuentes repercusiones que éstas han tenido en estos tres municipios.

Por estos tres municipios, Casares, Manilva y San Roque, discurre un canal de riego que tiene dos denominaciones “El Esparragal” y “Pacheco”,

que es la arteria principal de suministro de agua de riego a las fincas de regadío de estos tres términos municipales, con un total de 704 hectáreas, por tanto se convierte en la infraestructura primordial para garantizar el éxito de estos cultivos.

Dicho canal en todo su recorrido, y debido a las condiciones climatológicas tan adversas que ha padecido durante este invierno, ha sufrido innumerables daños por desprendimiento de terreno, caída de árboles, deterioro en las infraestructuras existentes, etc., (se adjunta informe de daños de la Comunidad de Regantes) todo ello implica que actualmente no pueda circular con éxito el agua por esta arteria principal, impidiendo por tanto que pueda llegar agua a los distintos cultivos.

Debemos tener en cuenta, que estas 704 hectáreas de cultivo, ya han sufrido las consecuencias directas de las fuertes lluvias, lo que implicará una merma considerable en su producción anual, sobre todo en frutales, y que debido a la época estival que se aproxima se necesita un aporte importante de agua, que sólo puede llegar a través de este canal, y que de no ser así supondría una catástrofe no sólo económica y social, para todos estos agricultores y sus familias, sino también ambiental, por lo que podría suponer la pérdida de gran número de árboles frutales.

A todo ello tenemos que unir que en la época de estío, el agua sobrante que discurre por este canal desemboca en la Laguna de Torreguadiaro, laguna que se incluye dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Cádiz, y que es de gran interés ambiental, ya que es humedal importante para el paso migratorio de aves.

Dicho aporte de agua de riego a la laguna es de gran importancia, ya que esta laguna se suministra de agua del mar por filtración y de agua dulce procedente de lluvias y de este canal, por tanto es una laguna de agua salobre, que de no recibir esta agua dulce procedente del canal, implicaría un aumento de salinidad, un aumento de temperatura, al no haber renovación de agua, una disminución en la concentración de oxígeno, y por tanto una aceleración en el proceso de eutrofización, al convertirse en aguas estancadas, derivando todo ello en una gran mortandad de peces, como ya se ha producido en años anteriores cuando ha escaseado el agua procedente de este canal.

Por todo ello, y si bien existe un proyecto de la Cuenca Mediterránea para “Mejora y Modernización de los Riegos de San Martín del Tesorillo”, proyecto pendiente de ejecutar, es de vital importancia tanto para las 704 hectáreas de cultivo de estos tres términos municipales, como para la Laguna de Torreguadiaro la reparación actual de este canal antes de la época estival, mientras se ejecuta y entra en funcionamiento el proyecto anteriormente mencionado, ya que de no ser así podría significar la pérdida de gran número de cultivos y tener graves consecuencias ambientales para la Laguna de Torreguadiaro.

Visto los antecedentes relatados, se propone al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar tanto a la Agencia Andaluza del Agua, como a la Consejería de Agricultura y Pesca, ayudas para la reparación de este canal en todo su recorrido.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, el Grupo Municipal Socialista antes de intervenir quiere dejar clara su votación. Su voto va a ser a favor de la moción. Pero entendemos que es una moción tardía, fuera de juego y con el único objetivo de apropiarse de gestiones de otras Administraciones. Se trata de un proyecto que ya se incluye en las inversiones de la Junta de Andalucía y de la Agencia del Agua para el año dos mil diez, que está ya redactado y que ahora mismo se encuentra en fase de licitación. Por lo tanto, sólo el tiempo es el que va a permitir que los canales de riego, Esparragal y Pacheco, que es el mismo, pues tengan el agua tal como quieren los vecinos y vecinas que tienen allí sus parcelas de agricultura. Entendemos que esto lo único que se hace es para que usted salga en la foto con su compañera de San Martín del Tesorillo, que parece que no la sacan mucho en los medios y usted de vez en cuando tiene que ir allí a echarle una mano para que la chica, la señora Alcaldesa de la E.L.A. de San Martín del Tesorillo pues tenga un eco en la Comarca del Campo de Gibraltar. Yo lo único que le puedo decir es que la Junta de Andalucía igual que invierte en San Roque, también invierte en otros puntos limítrofes con San Roque, en este caso, con Casares y con San Martín del Tesorillo y con el municipio de Jimena. Y estas inversiones se van a hacer en el momento en que se liciten. Si se pueden agilizar y si se puede actuar con urgencia, como usted propone por el problema del temporal, pues también se hará. Pero que no es lógico es que usted que ya sale en todas las fotos del Plan E y del Plan Proteja, también quiera salir con su compañera del Tesorillo en

las obras que va a acometer la Junta de Andalucía en estos dos canales. Así que a favor, pero que las gestiones cada uno. Al César lo que es del César. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Sí. Voy a ceder la palabra al Sr. Cabrera y después a usted. Pero sí al Sr. Ruiz Boix decirle que lamento mucho que interprete eso de esa forma. No es así. Tengo, evidentemente, conocimiento del gran proyecto que se va a hacer en esa zona, que son tres municipios o hasta cuatro, se puede decir. Pero el problema no es éste. Sabemos que eso se va a hacer y se va a hacer una nueva canalización de las aguas con tuberías importantes, que el futuro riego ya será un riego a goteo y que toda la infraestructura va a ser moderna. El problema que tienen allí es el mismo que tenemos aquí. Y es que durante este invierno hemos tenido masiva lluvia y corrida de suelo que el canal está atorado, está parado. Normalmente esos canales los tienen que mantener los regantes, pero ya ha llegado a tal nivel de barro que hay en esos canales que piden ayuda para que se limpien los canales y puedan este verano, ya el mes que viene o este mes, puedan empezar ... El proyecto es verdad que es un proyecto ilusionante y que va a ser un gran proyecto, pero va a tardar todavía un par de años hasta que se pueda llevar a cabo. Es una emergencia, que me han pedido ayuda compañeros suyos (grabación inaudible).....

El Sr. Cabrera Mengual dice: Manilva y San Roque, y aunque después se nombra a San Martín del Tesorillo, en este párrafo entiendo que se debe nombrar explícitamente también al municipio de Jimena y subsiguientemente a la E.L.A. del Tesorillo. Por tanto habrá que corregir en esta moción e incluir el municipio de Jimena para que quede constancia en la misma. Tiene usted razón, hay un proyecto, pero que aún no se ha sacado a licitación, dependiente de la Agencia Andaluza del Agua que prevé la intubación del canal. Pero como usted bien sabe, este canal no es tal canal, es una acequia. Una acequia que se puede dar la paradoja de que este año que ha llovido tanto los regantes no tengan agua para hacer llegar a sus tierras, habida cuenta de que hay que hacer las represas para que el agua alcance la cuota del canal y a su vez, que el canal esté limpio para que después pueda repartir ese agua, agua que a día de hoy se reparte a mantas y por tanto, se desaprovecha mucha. He estado valorando y me parece muy interesante, aunque en algunos municipios discutan el discurrir de esa intubación del canal, pero proporcionaría un reparto justo del agua y cada uno, cada cual, cada regante, pagaría el agua

que gastase. Por tanto, también apoyamos ese proyecto de la Agencia Andaluza del Agua y estamos de acuerdo. Incluso hay una parte en ese proyecto de la Agencia Andaluza del Agua, que usted ha mencionado pero que no conoce, en que nosotros vamos a solicitar a la Agencia Andaluza del Agua que un resto de tubería, el final de la tubería que no está previsto en el proyecto, llegue hasta la Laguna de Torreguadiaro de forma que esa aportación extraordinaria del agua a través de la intubación evite la salinización de la laguna, que como todos sabemos, es el último humedal de agua dulce donde anidan, donde se posan las aves en su tránsito por el Estrecho y por el Mediterráneo. Por tanto, una cosa es reparar y atender dentro de lo posible la acequia que está obturada durante este verano, de forma que los regantes pueden llevar a sus tierras el agua tan necesaria para sus cultivos. Que ese agua no llegará, pese a lo maravilloso que pueda ser y lo ideal que pueda ser el proyecto redactado por la Agencia Andaluza del Agua, puesto que no da tiempo. Y que además este Ayuntamiento solicita y va a solicitar por escrito a la Agencia Andaluza del Agua, porque además es el Organismo competente, que además del proyecto de intubación del canal de Pacheco que hay actualmente redactado, una vez que esté adjudicada la obra para que el proyecto siga adelante, que haya un ramal de ese tubo que llegue hasta la Laguna de Torreguadiaro, con lo cual se beneficiará el humedal y se beneficiarán todos los vecinos de San Roque. Por tanto, creo que el voto y el acuerdo debe ser por unanimidad. Muchas gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: Esto del canal parte, es un compromiso que se remonta, (esto que no funciona; esto va peor que yo), es un compromiso que se adquirió con el famoso trasvase de Guadiaro a El canal era quizás la mejor obra de ingeniería de su época. Diecisiete kilómetros de largo con todos sus desagües previstos al río, para que en épocas de mucha lluvia y arrastre se abrían unas compuertas, se llevaban con unos desagües paralelos hacia el río. O sea, que es una de las mejores obras de ingeniería de su fecha. Lo que pasa es que debido a la mala gestión histórica del canal, el canal prácticamente se lo han quedado los particulares. Y si quiere vamos y le enseño muestras de que ha sido usurpado totalmente casi en su totalidad por particulares, con el beneplácito de la Junta de Regantes, con el beneplácito. Porque aquello tiene, el canal tenía cinco metros de servidumbre, con lo cual las máquinas accedían a él y lo limpiaban. Y en cuanto al aporte a la laguna eso lo tenía previsto, totalmente previsto, porque yo he visto desaguar el canal a la laguna. Eso lo han visto mis ojos, lo he visto yo. Lo que pasa que

intereses de algún tipo desviaron la acequia que viene para abajo, el arroyo donde el lavado de coches, que no era un arroyo, que sí era un arroyo, lo desviaron hacia otros sitios y al final se quedó sin aporte la laguna. Pero que el canal, ese mismo canal tenía previsto el aporte de agua a la laguna. Y cuando nosotros en este mismo Pleno decíamos que todo lo que se haga en algún huerto puede afectar de una manera importantísima a la laguna, no estábamos diciendo ninguna cosa fuera de lo común, porque, entre otras cosas, toda esa parte lo que hace es que los aportes de la subida del Guadiaro le sirven como esponja a la laguna y a los alrededores a la laguna. De todos es sabido, de todo el mundo es sabido, que mientras más agua dulce retire usted de la zona de la vega del Guadiaro más alta va subiendo la sal, el agua salada. De hecho el agua nunca, jamás, pasó frente a Guadiaro, siempre se quedaba ahí. Ahora va ya llegando donde está el famoso Puente de Hierro. Y, hombre, que digamos con esto llevamos ya la ... decir que lo hagan o que lo terminen, pues eso los decimos todos, si lo llevamos diciendo dos años. Yo he tenido que estar seis o siete meses para que en el Plan General de Ordenación Urbana no afectara este nuevo trazado del canal. Y esto y otras cosas que tienen los agricultores que están de punta es que veremos a ver el agua te la van a poner de rosas, vamos, el agua te la van a poner como quien dice el Alcalde aquí con gotero y con aspersión, pero vamos a ver lo que cuesta el agua. Vamos a ver lo que cuesta el agua. Por eso digo que esto viene de largo, porque los compromisos de los siguientes ... esto es casi como la deuda histórica, casi. De Guadiaro a ... viene que eso va toda la zona baja de Guadiaro lo van a dejar como un dulce y venga hacer pozos y venga llevarse agua para los campos de golf y los agricultores mirando para arriba a ver si llovía.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

9.- Moción de Alcaldía sobre creación de un centro especializado de golf.

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía sobre creación de un centro especializado de golf, que dice:

“El deporte del golf ha tomado un especial desarrollo en los últimos 40 años en nuestra Comunidad Autónoma, siendo Andalucía el lugar donde existe un mayor número de campos de toda España, y un porcentaje

superior al de otras Comunidades Autónomas. Sabemos que el Sector de los campos de Golf es uno de los deportes más practicados en nuestra Comunidad Autónoma y con especial énfasis en la Costa del Sol teniendo entre sus términos municipales más proclives a este deporte el Término Municipal de San Roque y encontrándose en el mismo magníficos campos de golf para el disfrute de este deporte. Buque insignia de estos campos es el campo de golf de Valderrama considerado entre los mejores de Europa e incluso reconocido a nivel mundial, teniendo en cuenta que dicho campo de Golf fue elegido, algo que enorgullece a todos los que somos sanroqueños, para la celebración de la Ryder Cup en 1997, sin olvidar otros estupendos campos de golf que se encuentran en el municipio.

Ya sabemos de igual modo que el Término Municipal de San Roque se encuentra en un lugar estratégico en el centro entre la vertiente mediterránea y la vertiente atlántica y convierten a San Roque en un municipio idóneo para el desarrollo de la industria turística-deportiva del golf.

De igual modo, no podemos olvidar que la industria del golf lleva aparejada una importante fuente de ingresos a nuestra zona, por todo lo que a dichos eventos acompaña, como son hoteles, restaurantes, pernoctaciones, etc... combinándose de manera idónea con el desarrollo sostenible el mantenimiento del medio ambiente y teniendo en cuenta que en definitiva es fuente de ingresos y genera riqueza y puestos de trabajo en un período de altos índices de desempleo.

Para el mantenimiento, potenciación y la gestión adecuada de los campos de golf y en definitiva para potenciar este deporte y recurso con el cuenta nuestro ilustre término y junto con ello para el desarrollo de toda la zona, se hace necesario que dicha gestión sea llevada a cabo por técnicos competentes y personal cualificado que en definitiva necesita de la formación y medios adecuados para que la gestión y el desarrollo de dicho sector sea de la manera más fructífera para todos.

Por todo ello, propongo al Pleno:

PRIMERO: Creación en nuestro término municipal de un centro especializado homologado de tecnificación deportiva del sector del golf en el que, a ser posible, se impartan todas las especializaciones y titulaciones relacionadas con el sector turístico e industrial del golf.

SEGUNDO: Requerir que se inicien los trámites administrativos adecuados para la creación de dicho centro así como aquellos necesarios para la disponibilidad de los terrenos destinados a dicho fin, y remitir a las Administraciones competentes para que cooperen en el desarrollo de tan beneficioso proyecto.”

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: El punto número nueve es una moción que se presenta para, y tengo que hacer una breve explicación al respecto. La Junta de Andalucía en sus nuevos proyectos que lleva a cabo en todo el territorio andaluz, se buscan nuevos destinos para fomentar el turismo andaluz, que tiene mucho que ver no sólo con nuestras playas y nuestro clima sino también por los distintos deportes y las distintas actuaciones que son destino Andalucía, llámese caballos, llámese polo, llámese golf. San Roque como todo el mundo conocemos se destaca lo que es el mundo del golf por la importancia que tienen los campos de golf que tiene el municipio. Primero tengo que decir que gracias a la iniciativa de los años que de crear el primer campo de golf municipal en España, creo que fue. Y después hemos conseguido como todo el mundo sabe, que hemos tenido los grandes eventos de golf del mundo entero en San Roque: por una parte la Ryder Cup, que fue la primera vez que salió de otros continentes, la primera vez que vino a Europa y después durante muchos años se ha demostrado la calidad de los campos de golf para el tema del Volvo Master. También algunos, la mayoría de vosotros, hemos estado presentes cuando el Consejero de Turismo y Deportes vino aquí al Campo de Gibraltar para que se pueda iniciar este año, por primera vez, un gran campeonato de golf con una aportación económica muy importante para que sea atractivo y vengan los mejores del mundo a nuestro pueblo. Mientras redactábamos esta moción, en un periódico de la comarca también importante, hay un artículo del Presidente de la Federación Española de Golf donde dice el titular: “Si hubiese muchas Cañadas seríamos los mejores del mundo”. Se refería al campo de golf La Cañada de San Roque. Y después, dos días más tarde, también un titular importante, también un periódico de la comarca importante que dice: “el turismo del golf genera más de cuatro mil millones de euros en Andalucía, cuatrocientos, perdón, cuatrocientos millones de euros en Andalucía”. A sabiendas de que la Junta de Andalucía quiere crear destino importante para la formación del turismo y del deporte, entendemos que San Roque podía ser un lugar predestinado para llevar a cabo un proyecto destino golf. A raíz de esto la propuesta que se hace a Pleno es la siguiente: *“primero, creación en nuestro término*

municipal de un centro especializado homologado de tecnificación deportiva del sector del golf en el que, a ser posible, se impartan todas las especializaciones y titulaciones relacionadas con el sector turístico e industrial del golf; segundo, requerir que se inicien los trámites administrativos adecuados para la creación de dicho centro así como aquellos necesarios para la disponibilidad de los terrenos destinados a dicho fin, y remitir a las Administraciones competentes para que cooperen en el desarrollo de tan beneficioso proyecto.” Ésa es la propuesta que creo que podíamos conseguir y sensibilizar a la Junta de Andalucía para que San Roque sea en un futuro el destino de la industria del golf. Gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, muchas gracias. Yo he estado a punto, Sr. Palma, con mis respetos, de coger el carnet del P.S.O.E. del bolsillo y entregárselo, pero a lo mejor se conforma con el bolígrafo del P.S.O.E. que estoy escribiendo, porque ha hecho usted una loa a la gestión socialista en los veinticinco años de gobierno aquí en San Roque, en el que usted ha aplaudido la construcción de ese campo de golf municipal de gestión y de iniciativa socialista, el conseguir la Ryder Cup en el noventa y siete, de gestión socialista, y usted se ha enorgullecido de contar con importantes trofeos de golf y incluso ha aplaudido la gestión del Consejero de Turismo. Parece que de vez en cuando reconoce que en estos veinticinco años de gobierno teníamos una buena línea y una buena dirección. Así que en ese aspecto al finalizar el Pleno le voy a regalar este bolígrafo del P.S.O.E., el carnet ya nos parece muy fuerte, pero el bolígrafo se lo voy a regalar. Dicho esto, Sr. Palma, con respecto al Pleno lo que yo tenía preparado decirle es que no puede estar siempre andando, tirando la pelota al tejado de otra Administración. ¿Y por qué le digo esto?. Pues porque usted tiene un convenio, que firmó también el P.S.O.E. hace unos años, además usted estuvo en la presentación de este proyecto en el Hotel Sotogrande, en el que hay una empresa que viene obligada por un Convenio Urbanístico a la construcción de este centro de tecnificación de golf. Lo que usted tiene que hacer es gestionar y promover que esa empresa cumpla con lo que viene estipulado en ese convenio. Ese convenio es de hace dos, tres años, estaba gobernando el Grupo Socialista y es una de las cláusulas que tiene. Lo que usted viene es a proponernos otra vez es una moción reiterada, repetitiva, para que usted salga mañana en prensa diciendo pues lo que a usted le gusta, foto y decir que usted propone el centro de tecnificación. Pero es que esto es más antiguo que el huevo, que ya no sé si es el huevo, la gallina, el pollo ... en definitiva es muy antiguo. Usted no se apunte el tanto aquí, que

aquí no tiene que hacer nada. Usted estaba aburrido, tenía que completar el orden del día del Pleno que es muy cortito, la gestión está garantizada y ha querido meter esta moción por intentar adornar el orden del día. Nosotros vamos a votar en contra porque existe un Convenio firmado por este Ayuntamiento con una empresa, en el cual una de las cláusulas es construir un centro técnico de golf donde se ejerzan esas actividades. Y luego, si la Administración Pública quiere homologar esas actividades y puede participar en la gestión, muy bien. Pero lo que no vamos a hacer es que los compromisos económicos que tiene una empresa se los vamos a sustituir por compromisos de todos los andaluces que creo que son a quienes usted quiere pedir esta construcción. Así que las empresas privadas que han obtenido o que están obteniendo en el desarrollo del Convenio pues las plusvalías que le correspondan, tienen una serie de obligaciones que usted y su gobierno tienen que hacer que se cumplan. Y eso está firmado y hace ya tres años y además usted lo conoce porque estuvo en la presentación en el Hotel Sotogrande. Luego, me extraña mucho que nos sorprenda ahora con una presentación que lo único que tiene que hacer es que se cumpla. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral dice: Pues, Sr. Ruiz Boix, ni el Sr. Alcalde ni usted, en cuanto a lo que dice de lo que ha hecho el gobierno socialista en los veinticinco años. Me invito yo como ciudadano del Valle de Guadiaro y del Club de Golf La Cañada que lo hicieron los vecinos sin el Ayuntamiento, sin el Ayuntamiento, casi todo y empresas particulares. El Ayuntamiento ahí no ha puesto un duro. Así que ni el Sr. Alcalde ni el gobierno socialista, y está ahí el Sr. Guillén que también es de la zona y bien lo sabe. Así que dejen las cosas muy claras y déjense de adornos. Ese campo se ha hecho con mucho esfuerzo de mucha gente de allí. En cuanto a la segunda parte, pues yo también conozco ese convenio. No, que se cumplan o los dos. Pero el convenio siempre lo puedes traducir en otra cosa si viene un centro mayor. Yo por eso no voy a estar en contra.

El Sr. Guillén Díaz dice: Bien, vamos a dejar las cosas en su sitio. Ni los vecinos ni el Ayuntamiento, los primeros nueve hoyos, por supuesto, estaba creado con los vecinos. ¿Quiere usted hacer el favor de dejarme?. Sr. Alcalde, pido amparo.

El Sr. Alcalde dice: Todavía no soy socialista, cuando sea socialista ...

El Sr. Guillén Díaz dice: ... Los primeros nueve hoyos. Los primeros nueve hoyos son aprovechamientos medios aportados por el Ayuntamiento de San Roque. Cien millones de pesetas aportados por el Ayuntamiento de San Roque en merced al convenio de playas de Sotogrande y el esfuerzo, por supuesto, de la gente. Eso es el primero. Lo segundo, nueve hoyos, los nueve hoyos el terreno lo aporta otro convenio del Ayuntamiento de San Roque. Setenta millones que aporta la Junta para hacer la Casa Club. Cuarenta millones que aporta Sotogrande para movimiento de tierras y cuarenta millones que aporta el torneo American Express. Y, por supuesto, la ayuda de todos los socios de La Cañada y de todos los trabajadores de La Cañada. Así ha sido exactamente cómo se ha desglosado ese dinero en su totalidad.

Segundo, lo de aquí ya se ha hablado, en resumen ha sido se ha hecho. Usted quería en su día, Sr. Palma, quería montar la universidad, ahora ya nos hemos quedado en taller de tecnificación. Yo me acuerdo de la famosa universidad. Pero no, yo lo voy a ... Lo que tiene que hacer Sotogrande es cumplir sus compromisos, que tiene hasta el terreno y lo tiene pegado al Hotel Sotogrande y cumplir su convenio. Y una vez que eso estuviese creado, estuviese en marcha, funcionando con su eso, yo sería el primero que ... a la Junta de Andalucía para que aportara económicamente a la terminación y al funcionamiento de este centro de tecnificación. Pero lo primero y primordial es que Sotogrande cumpla sus compromisos, porque no hay ése sólo, hay más. Todavía queda pendiente la circunvalación de Guadiaro y que la cumpla. Que la cumpla, que a ver si vamos ... ellos da la sensación de que todavía ellos son los padres del Valle del Guadiaro, de Sotogrande, pero Sotogrande ya no es tan padre, ya es menos padre y aporta menos. Lo que tienen que hacer es cumplir sus compromisos y una vez cumplidos yo seré el primero que me pondré al frente para pedir millones no sólo a la Junta de Andalucía sino a todos los entes que sea necesario, pero que lo cumplan.

El Sr. Melero Armario dice: Estamos hablando de la Casa Club y de todo el desarrollo que hubo allí en su día. Hombre, como todo el mundo se está poniendo aquí medallas y demás, todo el mundo está diciendo “lo hemos hecho nosotros, lo hemos hecho nosotros”, agradecer aquí la mayor aportación que fue por parte de la Junta de Andalucía y que ostentaba el Partido Andalucista la Consejería de Deportes en aquella fecha.

El Sr. Calero Villena dice: Yo creo que lo que ha dicho el Sr. Murillo en cierta modo lleva mucha parte de razón, lo que pasa es que ha obviado

una cosa. Y lo que ha dicho el Sr. Melero también lleva mucha parte de razón, porque la gestión para la Casa Club y los nueve segundos hoyos, a diferencia de lo que dice el Sr. Ruiz Boix, se hizo con el gobierno del Partido Popular ... en San Roque. Esa gestión se hizo gobernando, llevando la Delegación de Turismo y Deportes el Partido Andalucista en la Junta de Andalucía y la subvención para la Casa Club la pidió el Ayuntamiento gobernando el Partido Popular. Que quede claro.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Yo no voy a caer, no vamos a caer en decir nada, porque yo también podía decir que siendo Alcalde Accidental pues he firmado no se cuántas cosas para ayudar a hacer la Casa Club, bromas aparte. Yo creo que todo lo que venga es bueno para San Roque y nosotros habíamos dicho que efectivamente vamos a pedir lo que sea. Hay que hacer, hay que cumplir o tratar de cumplimentar el Convenio con Sotogrande. Pero también es verdad que nosotros no les estamos dando a Sotogrande todo lo que en el Convenio se firmó en su día, con lo cual tampoco le podemos exigir mucho. Pero es verdad que muy buena parte de todo lo que se ha hecho en el Club de Golf La Cañada lo ha aportado el Ayuntamiento con la Junta de Andalucía y con otros Organismos, eso es verdad, en los diferentes mandatos, en las diferentes etapas y gobierne quien gobierne, da igual. Pero hemos sido nosotros, los vecinos evidentemente lo han mantenido y tienen todo el esfuerzo y todo el mérito, pero quien lo ha pagado hemos sido los sanroqueños. Eso no se les olvide, que se lo hemos pagado los sanroqueños.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias por ... no, no, ya no, ya voy a cerrar, ya no, no Guillén déjame que cierre ...

El Sr. Guillén Díaz dice:.....Grabación inaudible.....

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Por alusiones sólo decirle al Sr. Ruiz Boix que es verdad que cada vez que hago algo o inauguro algo o percibo algo que sea tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno Central, los alabo y les doy las gracias, porque la educación no quita el ser de un partido o del otro. Y siempre agradeceré y agradezco a la Junta de Andalucía cuando traiga algo a mi pueblo, sea del P.S.O.E. o sea de Izquierda Unida o sea de otro partido, eso por una parte. Por otra parte, también decirle que no sé exactamente que es lo que usted está diciendo que queremos, queremos mucho más. Y lo que sí lamento que esta moción

va a ir al Parlamento, al Parlamento Andaluz porque son inversiones millonarias que se están dando en las distintas provincias de Andalucía y es una moción que quería llevarla aprobada por este Pleno para que la Junta de Andalucía viera que San Roque está dispuesta a asumir esa responsabilidad y ese gran proyecto que podía traer cientos de puestos de trabajo a San Roque. Porque aquí no se trata sólo de lo queremos, queremos muchísimo más, queremosgrabación inaudible.....

El Sr. Ruiz Boix dice: la votación para asumir parte de lo que usted dice ...

El Sr. Alcalde dice: ... No he querido decirle para terminar sólo y ya pasamos a votación o ¿quiere usted intervenir otra vez?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Antes de la votación, sí, antes. Breve, por seguirle sus palabras, si me lo permite.

El Sr. Alcalde dice: Pues venga, termine usted.

El Sr. Ruiz Boix dice: Dos modificaciones a la moción tanto que usted quiere que vayan por la unanimidad de este Pleno que asumo su propuesta y votaríamos a favor con dos modificaciones. En primer lugar, que la moción la presente la Corporación y no la Alcaldía – Presidencia sino la Corporación Municipal y podríamos votarle. Y en tercer lugar, que incluya ya que usted pide la creación en el término municipal y en segundo lugar requerir todos los trámites administrativos para que tenga lugar, un tercer párrafo, un tercero, indicando que el Ayuntamiento de San Roque aporta lo que estipula el Convenio con Sotogrande y la primera fase del centro de tecnificación que es nuestra porque es una cuestión que tiene que hacer Sotogrande cuyo propietario es el Ayuntamiento, pues que venga y se quede reflejado aquí, que el Ayuntamiento de San Roque aporta lo que viene estipulado en el Convenio que se firmó en su día entre Ayuntamiento de San Roque y Sotogrande. Así se ve en la Junta de Andalucía, en el Parlamento Andaluz que el Ayuntamiento no sólo reclama y pide inversiones sino que además aportamos lo que podemos y, en este caso, aportamos el centro de tecnificación que viene estipulado en ese Convenio entre Sotogrande y el Ayuntamiento. Y si añade esas dos cuestiones: corregir que sea una moción de la Corporación y que se vea reflejado que hay un Convenio que nosotros podemos aportar, pues contaría con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde dice: ¿Estamos de acuerdo?. Pues con esa ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Bueno eso ya es condicionar lo de Sotogrande y el centro de tecnificación ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Está firmado ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... a lo otro que estaba de muchos años. Ese Convenio se puede hacer con la zona ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... una primera fase ...

El Sr. Alcalde dice: ... No ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... es que puede ser incluso en otro sitio, en Alcadesa o en otra zona ...

El Sr. Alcalde dice: ... Perdona, no, no, no ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Si queremos que la Junta invierta aquí vamos a dar las mayores facilidades porque a lo mejor la Junta, yo que sé, quiere invertir, me lo voy a inventar en Benadux porque ... Secretario General es de Benadux ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Pues le aportaremos el terreno ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... a lo mejor aquí, porque ya nosotros le facilitamos la primera fase del centro ...

El Sr. Guillén Díaz dice:.....Grabación inaudible

El Sr. Alcalde dice: ... En primero he entendido, que evidentemente no tenemos nada en contra de que sea la Corporación. Encantados. Segundo, que San Roque ya ha hecho un inicio de este gran proyecto mediante un convenio urbanístico con la administración Sotogrande o la empresa Sotogrande para llevar a cabo este proyecto, que se puede ampliar y para eso pedimos la ayuda o la aportación que pueda hacer la Junta de Andalucía. ¿De acuerdo en ese aspecto?. ¿Señor Secretario?.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes, con las siguientes consideraciones:

- Que la moción sea considerada como moción de la Corporación Municipal.
- Que el Ayuntamiento de San Roque se compromete a aportar lo adoptado por el convenio suscrito entre Ayuntamiento y Sotogrande.

10.- Mociones del Partido Municipal Andalucista sobre:

Seguidamente se da cuenta de mociones presentadas por el Partido Municipal Andalucista, que dicen:

A) Consideración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

“El cante flamenco es una genuina y ancestral expresión del pueblo andaluz y a su vez una de las más originales creaciones humanas que existen hoy en el mundo con una proyección universal indudable. Los modos y formas del cante flamenco, sello inconfundible de la identidad cultural andaluza, han ejercido desde hace tiempo una influencia inequívoca en otras músicas del mundo, populares, cultas o clásicas, en América, África, Europa o últimamente, Asia.

El flamenco, y sin menoscabo de su purismo, es además expresión abierta a otras influencias venidas de los cuatro puntos cardinales. El legado del cante flamenco se ha basado tradicionalmente en la transmisión del testamento oral de los antepasados, de padres a hijos, hasta la actualidad, al margen de la prestigiosa labor recopilatoria de antropólogos y folcloristas como Demófilo o Rodríguez Marín, siendo todavía hoy una expresión de los sentimientos humanos basada en la transmisión oral.

En el año 1.972, la Conferencia General de la UNESCO aprueba la Convención General para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural como figura jurídica a escala internacional para la salvaguarda y preservación del patrimonio mundial. Posteriormente, en 1.997 se define el nuevo concepto de “Patrimonio Oral de la Humanidad”.

En noviembre de 1.999, el Consejo Ejecutivo decidió crear una distinción internacional titulada “Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral intangible de la humanidad”, proclamando las primeras 19 obras maestras bajo este concepto en 2.001.

En 2.005 culminó, de manera no satisfactoria, un proceso iniciado tres años antes con la presentación de una Proposición no de Ley por parte del parlamentario andalucista José Núñez en el Congreso de los Diputados, con la que se instaba al Ministerio de Cultura a presentar la candidatura del Flamenco como “Patrimonio Oral de la Humanidad” ante la Comisión Nacional de la UNESCO.

Sin embargo, la negativa ofrecida entonces por la UNESCO no debe hacernos pensar que el flamenco no cumple con las características que se exigen. De hecho, entre los requisitos para optar a la candidatura se han mencionado constituir una tradición cultural viva, proceder del genio creador humano, contribuir a la afirmación de la identidad cultural de una comunidad, todos ellos fácilmente aplicables al género Flamenco.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Punto único: Solicitar que esta Corporación apoye y respalde cuantas iniciativas se realicen para garantizar la máxima consideración y protección del flamenco como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.””

El Sr. Melero Armario dice: Si las han leído no necesito que las lee. La primera es con relación a, en la propuesta de acuerdo, punto único: “Solicitar que esta Corporación apoye y respalde cuantas iniciativas se realicen para garantizar la máxima consideración y protección del flamenco como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la U.N.E.S.C.O.”” Podríamos hablar bastante de este tema pero vamos creo que si alguien tiene algo que decir pues en lo poco que he comentado creo que podríamos debatir el tema.

El Sr. Alcalde dice: Continúe y

El Sr. Melero Armario dice: ¿Quieren ustedes que lo lea completo?.

El Sr. Alcalde dice: Vale, pues entonces vamos a terminar el punto este primero. Flamenco. Tiene usted la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Melero. En esta ocasión vamos a votar a favor entendiendo además que la Junta de Andalucía trabaja por el flamenco, como usted bien sabe, ha creado la Agencia del Desarrollo del Flamenco, que ya viene trabajando, de la cual su primera Coordinadora es hoy Ministra de Igualdad, la compañera Bibiana Aído. Y tenemos en Jerez un gobierno socialista que está tratando de construir la “Ciudad del Flamenco” en Jerez. Es decir, que es una cuestión cultural patrimonio de todos los andaluces por la que apuesta el Grupo Socialista y, por supuesto, vamos a votar a favor.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

B) Cambio ubicación del Centro para la Memoria Histórica de Andalucía.

“ La casa de Blas Infante en Coria del Río constituye uno de los inmuebles con mayor importancia simbólica para la historia contemporánea de Andalucía. La “Casa de la Alegría” fue diseñada por el mismo Infante y fue donde pasó sus últimos días antes de ser fusilado en agosto de 1.936.

Fue en el año 2.001 cuando la Junta de Andalucía a través de la Fundación del Centro de Estudios Andaluces, adscrita a la Consejería de la Presidencia, adquirió este edificio y junto a él, los terrenos adyacentes.

Los herederos de Blas Infante llegaban a este acuerdo con la Junta de Andalucía, con el propósito compartido de acercar al pueblo andaluz todo el legado de una figura histórica de la talla de Blas Infante.

Además de las visitas a la casa, el Centro de Estudios Andaluces organiza una serie de actividades culturales tales como exposiciones, conferencias y seminarios para lograr el mejor conocimiento de la figura de Blas Infante y la historia contemporánea de Andalucía. En el interior se conservan los símbolos originales ideados por Blas Infante y que actualmente identifican a nuestra Comunidad.

Para sorpresa de muchos, la Junta de Andalucía decidió la construcción en los terrenos de Villa Alegría un Centro para la memoria histórica. Con esta ubicación, entiende el Partido Andalucista, se pretende difuminar la figura y el legado andalucista del Padre de la Patria Andaluza al tratarlo exclusivamente con un asesinato de la Guerra Civil.

En ningún caso el P.A. se opone a la existencia de un Centro para la Memoria Histórica Andaluza, pero creemos que existen en Andalucía muchos otros lugares que pueden servir de base a este centro que no sea la casa de Blas Infante.

La casa de Blas Infante no puede convertirse en un parque temático o en un lugar donde todo se mezcle, puesto que al Padre de la Patria Andaluza debe honrarse por su trayectoria de defensa de los intereses de Andalucía.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Punto primero: Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia, a proceder a cambiar de ubicación el Centro para la Memoria Histórica de Andalucía construido en los terrenos anexos a la Casa de la Alegría.

Punto segundo: Solicitar a la Junta de Andalucía que recupere el proyecto original que se había diseñado para estos terrenos y que consistía en rodear a la villa de un gran jardín, procediendo así a ensalzar este emblemático lugar de la historia de Andalucía.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Entiendo que ésta el P.S.O.E. la va a votar en contra, imagino. Lógico. Asimismo desde mi modesto entender, nosotros sí hacer hincapié en que estamos de acuerdo en el tema de la memoria histórica andaluza, pero entendemos que no es el lugar adecuado la casa de Blas Infante mezclarla con otras cosas. Entendemos que está muy por encima del resto de las cosas. Gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: Grabación inaudible

El Sr. Alcalde dice: Guillén, espérate, hombre.

El Sr. Melero Armario dice: Vamos a ver. Le puedo hablar de la triste historia de la Casa de la Alegría. Esto precisamente lo hace el diario ABC que no es precisamente un diario que sea del Partido Andalucista, ya que no tenemos ninguno o cercano: “El gobierno andaluz declaró en dos mil diez el año de Blas Infante, ya que se conmemora el ciento veinticinco aniversario del nacimiento del reconocido por el Estatuto como el Padre de la Patria Andaluza. Sin embargo, las actuaciones que viene acometiendo el Ejecutivo de Griñán no están en consonancia con la figura más notable de la historia política contemporánea de la Comunidad. El Colectivo Paralelo 36, denunciará hoy ante el Defensor del Pueblo, José Chamizo, de la Junta de Andalucía, que se está construyendo el Centro de Investigación de la Memoria Histórica Andaluza, justo delante de la última residencia de Blas Infante en la localidad sevillana de Coria del Río, pese a que esta vivienda fue declarada en dos mil seis bien de interés cultural por el propio Gobierno Andaluz, lo que supone la protección del edificio y su entorno. Según Paralelo 36, su observación desde los cuatro puntos cardinales oculta y convierte en anécdota la propia casa de Blas Infante: “Lo periférico y anexado, el Centro de la Memoria, se convierte en el núcleo, lo central y lo simbólico de la Casa de Blas Infante, que es anécdota” denuncia. Esta casa, ejemplo de arquitectura andalusí, bautizada por Blas Infante como ... la Casa de la Alegría, fue calificada por el Ex-Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, “uno de los inmuebles de mayor importancia simbólica para la historia contemporánea de Andalucía”. Sin embargo, el colectivo Paralelo 36 denuncia que es la propia Junta de Andalucía quien ha afectado y alterado el entorno pese a su catalogación y la protección que debe conllevar un edificio inscrito como monumento bien de interés cultural. Paralelo 36 denunciará hoy ante el Defensor del Pueblo la anulación física y simbólica ...”. Podría seguir hablando, pero más o menos lo que quiero decir lo entendemos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy breve. Sr. Melero, afortunadamente en el Estatuto de Autonomía de Andalucía que hemos aprobado todos, hace, en fecha reciente, en el Preámbulo contamos con un amplio respaldo a la figura de Blas Infante y yo creo que todos los andaluces lo consideran el Padre de la Patria Andaluza, luego tiene ya el reconocimiento y el cariño de todos. Dicho esto, no es desmerecer la figura de Blas Infante el que todavía desgraciadamente hay muchos andaluces enterrados en las fosas comunes, en las cunetas de esta Comunidad Autónoma y que es necesario que alguna

figura relevante pues sitúe el que se quiera ubicar en esta casa de Blas Infante, la Casa para la Recuperación de la Memoria Histórica, entendiendo que hay muchos personajes anónimos, muchos hombres y mujeres de Andalucía que no se sabe donde están. Blas Infante pues sufrió un fusilamiento pero por lo menos se sabe dónde está y está enterrado. Hay otros muchos que no. Luego, ... que podamos utilizar la figura del Padre de la Patria Andaluza para reclamar el que se investiguen pues aquellos crímenes y que se detecte dónde están cada uno. Y justo en estos momentos donde grupos de la extrema derecha trabajan de forma afanada acosando y tratando de derribar al juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, por intentar investigar los crímenes del franquismo, pues no es el momento para que las únicas casas que no existen en todas las Comunidades Autónomas, aquí afortunadamente tenemos una de Recuperación de la Memoria Histórica, no es el momento de discutir sobre ello, sino que ojalá todas las Comunidades Autónomas incluidas la de Madrid, la de Valencia, que no se dediquen a los trajes ni al caso Gurtel, que se dediquen también a recuperar la memoria histórica y podamos tener pues un trabajo enorme en favor de aquellos que perdieron la vida de los dos bandos, Sr. Cabrera no se impulse, de los dos bandos, en la Guerra Civil y en la dictadura de cuarenta años. Así que no discutamos sobre la Casa de la Memoria Histórica Andaluza, y al revés, sumemos más Comunidades Autónomas que tengan Casas de la Memoria Histórica. Y apoyo al juez Baltasar Garzón. Muchas gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: Hombre, yo le voy a decir una cosa Sr. Melero, yo tendría la total seguridad que si Blas Infante estuviese vivo hubiese aceptado esa ubicación totalmente. Y otra cosa, un comentario ya más generalizado, se lo voy a decir: cuántas cosas se han hecho en Andalucía, en España, en el caso de Blas Infante en Andalucía mayormente, en el caso de ... en casi toda España, cuántas cosas se hacen en nombre de Dios, y cuántas cosas se han hecho en Andalucía en nombre de Blas Infante, en nombre de Blas Infante cuántas cosas se han hecho. Yo tengo la completa seguridad de que si levantara la cabeza ése decía, no poner la casa aquí la casa para la recuperación, no de la memoria histórica, porque yo no entiendo eso como memoria histórica ni como historia, sino de recoger todas las personas que esas que están en cunetas sean de quien sean, del color político que sean y se puedan enterrar dignamente. Tanto memoria histórica, tanto ... esas personas que están en la cuneta, sean quien sean, yo no voy a mirarle el carnet que tenían en el bolsillo porque ya ni lo tendrán, pero que se puedan enterrar dignamente porque hay familiares que

quieren enterrarlos dignamente. Lo que pasa es que aquí se ha creado una bola enorme, como siempre se ha politizado todo y todas esas personas que están enterradas, lo único que tiene que hacer todo el mundo es ponerse la ropa y no ... esos comentarios, sino enterrarlas dignamente porque lo quieren sus familiares, sean del bando que sean. Eso es lo que hay. Y esto de Blas Infante es lo mismo. Cuántas cosas se han hecho en Andalucía a raíz de que murió Blas Infante, se han hecho partidos políticos ... a la sombra de Blas Infante. Blas Infante, yo creo que era más que un partido político. Era un hombre de una relevancia tremenda para todos los ciudadanos de Andalucía, por eso hay que tenerle más respeto.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Guillén, muchas gracias. Yo le voy a regalar un bolígrafo del P.P. También. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra del P.S.O.E.(5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

C) Disposición de un espacio digno para poder ejercer los exámenes de conducción.

“Esta moción andalucista tiene como objeto manifestar públicamente la injusticia que padecemos los ciudadanos del Campo de Gibraltar, con respecto a la Bahía de Cádiz y el resto del territorio.

En el Campo de Gibraltar somos aproximadamente 300.000 habitantes sin un lugar donde poder ejercer las prácticas de conducción, así como poder examinarnos para obtener las licencias a tal efecto, para motocicleta, ciclomotor, bus, camión y camión articulado, hay que desplazarse como mínimo a unos 100 kilómetros agravando más la penosa situación económica de nuestros vecinos.

Asimismo y para todo el territorio andaluz, entendemos ya que somos los más agraviados con el desempleo y como válvula de salida a esta delicada situación y poder encontrar trabajo en nuestra Comunidad o en otra como profesionales de la automoción, entendiendo que las medidas de

descuento en las tasas de tráfico que a continuación se detallan son entendidas como una medida de discriminación positiva y no como una medida de desequilibrio interterritorial.

Por lo expuesto, el Grupo Andalucista presenta la siguiente propuesta de acuerdo

Primera.- El Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento de San Roque insta a la Jefatura Provincial de Tráfico a invertir en suelo o conveniar con la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar al objeto de disponer de un espacio digno para poder ejercer los exámenes de conducción en las distintas modalidades que necesitan prácticas de pista para su obtención.

Segunda.- El Ayuntamiento de San Roque solicita a la Dirección General de Tráfico que debido a la alta tasa de paro en Andalucía (recordamos, la más alta del Estado) se nos bonifique a todos los andaluces en el 50% de las tasas que pagamos por exámenes de conducir de lo que podríamos calificar como conductores profesionales, es decir, todos excepto turismo, motocicleta y ciclomotor (por ejemplo, autobús, camión, camión articulado, etc).

Tercera.- Notificar los presentes acuerdos a la Jefatura Provincial de Tráfico, Dirección General de Tráfico.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Desde hace algún tiempo los ciudadanos del Campo de Gibraltar todo lo que sea relacionado con examen de pistas, estamos hablando de más de trescientos mil habitantes, tienen que ir como mínimo y según el caso, como mínimo hasta San Fernando. Entendemos que Tráfico o si Tráfico puede hacer algún tipo de gestión, pueda tener aquí, bien mediante un convenio con Mancomunidad, bien con algún Ayuntamiento o bien de la forma que sea, pero tener aquí las pistas de exámenes para los ciudadanos del Campo de Gibraltar. Asimismo entendemos que las tan traídas y tan llevadas deducciones que algunos tienen, deducciones de tipo fiscal, del tipo del que sean ... entiendo que no es ninguna barbaridad, que somos la Comunidad que más paro tiene y que los andaluces debían tener el cincuenta por ciento de las tasas para exámenes de conducir en los que podríamos calificar como conductores profesionales, es decir, excepto turismos, motocicletas y

ciclomotor, los demás que tuvieran una tasa de bonificación por ser la Comunidad más maltratada por el paro y por la crisis.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, muy breve. Perdona que intente gastarle una broma, pero yo creo que esto se lo han colado. Se lo han colado. Usted esto no se lo ha estudiado bien y entonces se lo han colado. Yo creo que esto sería y permítame la broma (Error de grabación) Usted dice que la tasa de paro en Andalucía es muy alta, cierto es, es una desgracia y ahora propone que la tasa se le reduzca un cincuenta por ciento precisamente a los profesionales, a los que ganan dinero. Diga usted el cincuenta por ciento al resto, a los que están parados. Y si encima como es de la Dirección General de Tráfico usted lo propone para los parados de toda España pues a lo mejor lo apoyamos. Pero es que usted, yo creo que se han colado la historia, usted quiere que se le reduzca el cincuenta por ciento a los conductores profesionales. Conductores profesionales que estarán trabajando para ser profesionales. Por tanto, tienen ingresos. Y al resto de los parados pues la Jefatura de Tráfico o la Dirección General de Tráfico tiene que trabajar igual para todas y todos los españoles, para todas las españolas y para todos los españoles. Así que con todos nuestros respetos votaremos en contra porque nos parece incongruente el sentido de la moción. Muchas gracias.

El Sr. Melero Armario dice: Creo que es de las pocas veces que usted no se ha leído la moción íntegramente. De las pocas veces, porque yo reconozco que usted se lee todas las mociones y todas las cosas. El cincuenta por ciento es para los andaluces que se van a sacar el carnet de conducir, no los que están trabajando, Sr. Ruiz Boix. Los que están trabajando cómo le quitar las tasas. De la Mancomunidad no digo que aporte suelo, que llegara a algún tipo de acuerdo con la Mancomunidad como ente comarcal, no es ceder suelo. Para que usted lo sepa, en la última Junta de Gobierno, yo lo traté en la Junta última de Gobierno dentro del Equipo de Gobierno para ver si nosotros teníamos suelo para aportar, también lo hice antes de hacer esta moción. Que también lo hice. Lo que pasa es que una vez consultados los Concejales correspondientes me dijeron que no había ningún suelo para aportar. Pero entiendo que incluso en San Roque sería una buena oportunidad que el Campo de Gibraltar viniera aquí a hacer los exámenes. No sería ninguna cosa descabellada. Bueno que no es una cosa de mucha inversión, que no es una cosa que sea un gran negocio, pero entiendo que así tendrían que venir todos los del Campo de Gibraltar a San Roque. No lo tenemos, por eso no lo

proponemos. Pero que sepa usted y que entienda que la moción no me la han colado ni mucho menos y bueno ya habrá más días, para lo del Plan Memta ya habrá más días.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra del P.S.O.E.(5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

D) Modificación de la Política Agraria Común.

“El pasado día 1 de enero, España asumió la presidencia de la Unión Europea, siendo la cuarta vez que desempeña estas funciones tras las presidencias de 1.989, 1.995 y 2.002.

Para este período, según ha anunciado el propio Presidente del Gobierno, se han fijado una serie de objetivos entre los que figuran la lucha por la recuperación económica, la ciudadanía europea del siglo XXI, la igualdad entre hombres y mujeres, el impulso de Europa como actor global y la implementación del Tratado de Lisboa.

El papel relevante que obtiene el Estado Español en este primer semestre del año, es una oportunidad para que se lleve a cabo en el seno de la Unión Europea los cambios que vengán a reformar la Política Agraria Común. Dos ejemplos, como el olivo y la vid, resumen los resultados a veces tan negativos que ha tenido para el campo andaluz las decisiones tomadas en Bruselas.

Aunque no se haya destacado la agricultura entre las medidas que quiere avanzar la Presidencia Española, debe estar implícita en el objetivo marcado como recuperación de la economía ya que han sido numerosas las llamadas que ha realizado el sector agrícola a las puertas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, presentando sus históricas demandas y las nuevas, acontecidas bajo este período de crisis económica en el que los precios de los productos en origen han caído en picado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Punto único: Instar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a que lidere actuaciones en el seno de la Unión Europea que modifiquen la Política Agraria Común.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: En definitiva lo que intentamos, y con esta moción lo que se intenta no es comprometer a nadie, ni atacar a ningún estamento en concreto, ni a la Administración Andaluza, ni a la Administración Española. Entiendo que estamos en un momento que podemos tener capacidad de negociación, por ejemplo ojeando más o menos con relación hay una cosa que se llama el cheque británico, el cheque británico consiste en 5.000 millones de euros que se llevan los ingleses por no tener explotación digamos agrícola, por decirlo de alguna manera, ni beneficiarse de subvenciones. Esto se hace cuando el 75% de todo lo que aporta la Comunidad Europea se dedica al tema agrícola, en la actualidad sólo el 50%, estamos hablando, bueno, de la instalación, comercialización, de tener fuertes cadenas de comercialización para que el campo andaluz, en definitiva, sea en corto periodo de tiempo, yo creo que no va a tardar mucho, un motor importante para toda Andalucía.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, en esta cuestión coincidimos con Ud., yo creo que las declaraciones de los responsables socialistas en cada uno en su ámbito de su administración, coinciden con lo que Ud. plantea, el problema es que Ud. parece que no respalda la labor que realizan, es difícil cuando se sienta uno con veintisiete países, o veintisiete representantes de países, luchar para que los nuestros salgan los más favorecidos. Estoy convencido que la Ministra Elena Espinosa trabaja arduamente para que los españoles salgan bien de esta negociación de la política agraria común. Le vamos a aprobar la moción, y yo también estoy en contra de que el aceite andaluz, o el aceite de Jaén, pues que lo etiqueten en Italia, estoy en contra de que la naranja de San Roque, del Pinar del Rey, la vendan como si fuese del Tesorillo y las naranjas del Tesorillo la vendan como si fuese de Valencia, que también ocurre, que vienen los grandes propietarios y compran esas parcelas, cuando la naranja es de San Roque o del Tesorillo o el aceite es de Jaén. Así que en este caso sí vamos a votar a favor, pero sí le pediría que confíe en que alguna vez los socialistas sabemos defender bien, y no alguna vez, sino casi siempre, los derechos de los españoles, y en este caso confíe Ud. en el trabajo que realiza el gobierno de Rodríguez Zapatero por representar de forma positiva los intereses de los agricultores de Andalucía y en general de todos los españoles.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

11.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de febrero y marzo cuya numeración es la siguiente:

- Febrero 2010, números del 176 al 418.
- Marzo 2010, números del 419 al 779.

Dada cuenta de los borradores de Actas siguientes celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Nos tenemos que entretener un poco porque hay acumulación de dos meses. Y lo primero que voy a hacer Sr. Cabrera, es desvelar parte de esas conversaciones que tan intrigado tiene a algunas personas. Le decía yo en alguna de esas conversaciones privadas Sr. Cabrera, que el párroco de San Roque le tiene que estar a Ud. sufriendo cada vez que Ud. va a allí a decirle que al final tuvo que pactar con Ledesma y que comparten gobierno con el Sr. Ledesma, y es el párroco de San Roque el que le tiene que aguantar a Ud. pues todas las penitencias que le habrá puesto por hacer lo que Ud. no quería hacer. Y en este caso yo le voy a ayudar a Ud. para que no tenga que ir a cumplir más penitencias al párroco, porque Ud. me prometió a mí, y aquí solemnemente en este Pleno de la Corporación, que todos los temas del expediente famoso del TG-22 se iban a tratar en este foro, y a Ud. no le hace caso nadie, y por eso pues tengo que ser yo el que traiga aquí los temas del TG-22, porque si no pues no se cumple, y yo lo hago por Ud., para que Ud. no tenga que ir a la penitencia del párroco de San Roque a decirle que otra vez le han engañado y por eso lo hago. Y los temas más importantes de la Junta Local de Gobierno, que yo creo que se reúnen nada más que para el TG-22, es lo que Ud. trata, por ejemplo: la primera, TG-22 el 16/02/2010, esta correspondería al mes del Pleno de marzo, pero como

se suspendió y no hubo “Control de los Órganos de Gobierno”, pues viene ahora. En este caso qué se dice: “Punto 3. Dar cuenta de la Providencia del T.S.J. sobre el recurso”, el del TG-22 para que me voy a enrollar más, y entonces se le pide al Ayuntamiento que un plazo de 20 días diga cómo se puede cumplir la sentencia, según el Ayuntamiento, que yo mejor que el Ayuntamiento diría según la conspiración judeo-masónica que protagoniza lo que dice el Ayuntamiento, es decir, el P.P. y U.S.R. que en esto siempre se ponen de acuerdo, ahí no han fallado, ahí van para delante los ocho años que faltan, que llevan que diga, vamos, falta ocho años y no llevo, los ocho años que llevan, y entonces se ponen de acuerdo y dicen, bueno, que el Gabinete Jurídico Municipal que tenemos montado “ad hoc” que se dice en inglés, “ad hoc”, el Gabinete Jurídico que hemos montado para que diga lo que nosotros queremos que diga, pues montamos el Gabinete Jurídico, y dice díganlos Uds. lo que yo quiero que les diga y coge y dice lo que Ud. quiere que le diga, ¿y qué es lo que dice el Gabinete Jurídico?: “convoque la Mesa de Contratación puesto que estamos en una nueva adjudicación del concurso, que respete las bases del mismo. La Mesa de Contratación forma parte del proceso de adjudicación y su participación no se puede obviar, so pena de hacer susceptible el acuerdo o los acuerdos que se adopten, de causa de nulidad o anulabilidad”, ¿qué preocupación tienen ahora porque sea nulo o anulable?, pero bueno. Total, el circo del cuatro de agosto que protagonizó como Presidente el Sr. Cabrera, otra vez le quieren invitar Sr. Cabrera, otro circo para una Mesa de Contratación; segundo, “examen de las plicas presentadas por las dos únicas licitadoras que mantienen su oferta, dicho examen debe hacerse desde el exclusivo prisma del contenido de las bases del concurso”, es decir, esta vez les dice Ud. que lo hagan bien, que no lo vayan a hacer igual que la otra vez que hay que ver, “hacerlo desde el prisma del contenido de las bases”, yo quiero que gane quien quiero que gane, pero por favor no equivocarse otra vez, y eso es lo que dice, que se valoren, y yo me pregunto ¿no están valoradas ya?, ¿y nos la valoraron además los que Ud. asignó para que la valorasen?, porque los que designó Ud. son los que la valoraron, los mismos, pero bueno, Ud. quiere que la valoren otra vez a ver si ahora pues gana la que Ud. quiere; tercero, “la Mesa de Contratación a la vista de las plicas presentadas y con total libertad, puesto que se trata de una nueva adjudicación en que respete las bases del concurso, puede adoptar acuerdos proponiendo la adjudicación del concurso, en el caso de que todas las bases del concurso sean cumplida por alguno de los licitadores”, eso lo remarca bien para que no le digan otra vez que incumple las bases del concurso, “o proponer dejar desierto el mismo en caso contrario”. Eso ya sería la

panacea para San Roque, dejarlo desierto y ya tenemos que devolver el dinero y encima no ingresamos ni un duro, eso ya sería el desastre total, pero bueno Ud. lo mete ahí por meter presión y haber si así llegan a donde quieren llegar. Cuarto, “conduciendo ambas fases de procedimiento, por un lado de nuevo la convocatoria de la Mesa de Contratación con la correspondiente elevación de la propuesta de la misma, como órgano proponente que es, y por otra parte el procedimiento liquidatorio, teniendo en cuenta que el cauce temporal de ambas fases podrían ser claramente dispares”, y esto sigue explicando que una cosa es la Mesa y otra cosa es la liquidación del contrato. Así que, en definitiva, vuelta a empezar con lo mismo que llevan diciendo el año y dos meses que llevan en el gobierno, año y dos meses la misma historia, y ahora ya el remate de la tostá, el remate, eso seguro que es cosecha del Sr. Ledesma, que por cierto se ha ausentado ahora, en el punto e) seguro que es cosecha del Sr. Ledesma porque eso lo repite siempre, después de liar la madeja veinte veces al final siempre acaba diciendo en los Equipos de Gobierno donde yo estaba “y que se les diga que nos expliquen cómo se cumple la sentencia”, eso siempre lo acaba diciendo, vamos, liaba la madeja bastante, pum pum, y cuando estaba todo liado decía “y que se les diga que nos expliquen cómo se cumple”, esto yo creo que se van a reír, bueno, ya se habrán reído porque ya se lo habrán enviado. Si nos pregunta a nosotros el T.S.J., díganos cómo se cumple la sentencia, Ud. díganos cómo se cumple a Sotogolf y díganos cómo se cumple a Werh, y ahora nosotros les decimos que nos digan ellos cómo se cumple, es decir, esto es el cuento de nunca acabar. Pues a eso es a lo que se dedican Uds. en la Junta Local de Gobierno, esas opacas que tienen donde la transparencia es dos meses después que es cuando podemos tenerlas la oposición. Así que Sr. Cabrera, la traigo al Pleno para que Ud. no cumpla penitencia en la iglesia por no cumplir los compromisos que hacia, ese es del día dieciséis. Voy a terminar con el tema del TG-22 para no mezclarme, pero en la del día 16 también hay un nuevo capítulo de esa amistad tan elevada y fuerte de ese grupo de trabajo consensuado y compartido ampliamente, que tiene el Sr. Ledesma y el Sr. Mayoral, ese trabajo conjunto y arduo que desarrollan en favor de los ciudadanos de San Roque siempre de forma conjunta, pero me dedicaré después a ese apartado de ese trabajo compartido que hacen.

El 02/03/2010, se vuelven a presentar a reunirse otra vez, ¿y de qué van a hablar?, a ver si aciertan de qué hablaron, del TG-22, ¿de qué van a hablar?, del TG-22 que eso es lo que les une y lo que les mantiene en el poder, y se vuelven a sentar otra vez, y en este caso pues dicen que se da cuenta del Auto del T.S.J. con el mismo tema, que se da cuenta del acta del

Gabinete Jurídico Municipal y dice además la Junta de Gobierno Local que se da por enterada del escrito que ha presentado el Gabinete Jurídico, que es el mismo que he leído antes, no voy a ser cansino, y lo vuelven a presentar, y ahora dice: “La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, remitir al Tribunal certificación del presente punto”, y me detengo en esta última frase: “La Junta del Gobierno Local acuerda por unanimidad”, porque el que no convoquen a este Pleno para este punto es por lo que le sale esta unanimidad, porque si no ya le aseguro yo que el trabajo de mi grupo municipal y el que yo represento como portavoz, haría que alguno de los Tenientes de Alcalde que están aquí votando por unanimidad se abstuviesen como mínimo, y quizás hasta votasen en contra, pero la opacidad, la falta de transparencia, hacen que sólo tengan una información y que por tanto actúen en favor de los intereses de los que dirigen y protagonizan y lideran la conspiración judeo-masónica. Bueno, pues eso fue el día 02/03/2010. En este se habló también de deportes, en la cual también me detendré al final, pero por terminar el asunto del TG-22 pues voy a seguir, a ver si un día más hablaron del TG-22. Se reúnen otra vez el 16/03, voy a ir viendo puntos a ver la suerte que me da, ese día estaban de vacaciones y no hablaron del TG-22, habría asuntos que entretendrían más a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que no hablaron del TG-22, así que parece que por fin han dejado descansar ese asunto, yo antes que dejarlo descansar es trabajar por cumplir de una vez la sentencia, y que no vuelva a ser objeto ni de la Junta Local de Gobierno opaca Sr. Cabrera, opaca, ni del Pleno público, que ya va está de hablar del TG-22 que llevamos muy cansino el tema. Fin del TG-22.

Vuelvo por tanto, a la Junta Local de Gobierno del día 16 de febrero, y como he comentado antes, el segundo tema de importancia que se trató, fue esa amistad manifiesta, eterna y agradecida que mantiene el Sr. Ledesma con el Sr. Mayoral, y hay aquí un informe que presenta el Sr. Ledesma y que firma el Gerente de Emroque, donde pone en .. más-menos pues todas las afirmaciones que el Sr. Mayoral hizo en el documento famoso que alguien encontró en la plaza de armas y que alguien llevó a los periódicos, ese documento famoso es lo que el Sr. Mayoral duda de la gestión de Emroque, duda del Sr. Ledesma y duda de la gestión del Sr. Gerente, ahí hay un informe en el que parece que el Gerente argumentado rebate todas las posiciones del Sr. Mayoral, todas son rebatidas por el Gerente. Yo me pregunto, a raíz de este informe, entiendo que es un informe largo de varias páginas, supongo que el Sr. Mayoral pues ya seguirá con esa amistad y esa colaboración, esa cooperación, ese consenso con el que trabaja y del que da muestras este gobierno día a día, y por tanto

pues ya descasaría, pero es que recientemente, este fin de semana, Sr. Mayoral capítulo 9.122, vuelve el Sr. Mayoral a atacar a Unidad por San Roque, a atacar al Sr. Ledesma, y vuelve a decir que está investigando la contabilidad de Emroque de los años 2003 a 2008, y que ahí es donde está dedicado todo su esfuerzo, no en que los vecinos del Valle de Guadiaro tengan una descentralización, no en que los vecinos de Valle del Guadiaro cuenten con una Jefatura de Distrito abierta para la Policía, sino en ahondar en las supuestas irregularidades y problemas e ilegalidades que pueda protagonizar el Sr. Ledesma en Emroque, así que yo creo que aquí lo que hay que dar una vez más muestras de la humildad con la que trabaja este gobierno, la dedicación al futuro de los sanroqueños y la dedicación a esa cooperación-trabajo consensuado que es el que siempre realiza esta jaula de grillos como yo la denomino. Fin del tema Emroque.

Tema deportes, lo valoraron Uds. en una Junta Local de Gobierno del día 02/03/2010, el Sr. Calero estaba bastante preocupado con el retraso a los pagos de Monitores, y con las deudas que tenía el Patronato de Deportes, que según sus palabras recogida en esta Acta, son de unos 700.000 €, para que también no inicie su intervención luego de respuesta, que yo ya sé que Ud. dice que hay 700.000 €. Bien, comenta que Ud. ha tratado de reducir todos los gastos que ha podido, y que más-menos pues han ido en la línea de las cuestiones vamos a decir más frívola, protocolo, la gala del deportista y algunas cuestiones, torneos, que podrían no ser necesarios. Ahí contará con nuestro respaldo Sr. Calero, el problema es cuando ya recorta los gastos que no son frívolos sino que son necesarios para la juventud y para la infancia de San Roque, y nos preguntamos cuándo va a abrir la infraestructura deportiva que está en la Bahía, una construcción de un pabellón cubierto que construimos los socialistas, que estaba pendiente de recepción durante meses y meses, y que cuando se voló con el temporal el techo del pabellón cubierto de San Roque, nos enteramos casualmente, porque algunas madres nos dijeron que las niñas de gimnasia rítmica estaban allí entrenando, y nos preguntamos si esto no está recepcionado y los vecinos de Puente y Campamento y Guadarranque no lo pueden usar, ¿por qué lo utiliza el resto de vecinos del municipio?, que tendrán los mismos derechos, supongo yo, que los de Puente, Campamento y Guadarranque, pues nos enteramos que estaban recepcionado o no, lo que sí es cierto es que allí había gimnasia rítmica, y yo me pregunto pues se podría haber abierto un plazo de solicitudes para que otros vecinos que quizás teniendo los entrenamientos al lado de su casa, se hubiesen apuntado y hubiesen ido, por que yo le puedo trasladar Sr. Calero el malestar enorme que hay en las Barriadas de Puente, Campamento y Guadarranque porque

ese pabellón que estaba sin finalizar, sin recepcionar, y que no tenía personal, de golpe y porrazo cuando hay un problema en el centro de la ciudad, que bien venido sea que todos colaboremos para que nadie tenga ningún problema, pues sí que ya hay pabellón, hay conserje y hay de todo. Lo que queremos es igualdad de trato, ni más para uno ni más para otro, igualdad de trato, y yo le traslado ese malestar que tienen los vecinos de la Bahía que también tienen derecho a utilizar el pabellón cubierto de la Bahía. Tendrá su turno Sr. Calero, yo voy terminando. Y luego nos traslada el pabellón a la zona de San Enrique, que queremos que se haga en San Enrique, es un compromiso socialista y queremos que se haga, pero parece que las últimas decisiones de este gobierno es trasladar las inversiones deportivas a Pueblo Nuevo de Guadiaro, al menos lo que yo he leído en esa página web tan partidista que tienen, en boca suya y en boca del Sr. Roca, de que se iban a trasladar las inversiones deportivas a Pueblo Nuevo de Guadiaro. Aquí parece que vuelve a insistir en San Enrique, le apoyamos también que sea en San Enrique.

Y tercer y último tema, este ya es más insidioso por decirlo de alguna forma. Mantenemos un encuentro el pasado viernes con Monitores Deportivos de Clubes de Fútbol de San Roque, y más concretamente de los equipos que saca adelante el Patronato Municipal de Deportes, y nos trasladan que los equipos que han estado jugando la liga de fútbol de toda la vida de Dios, y que siempre de toda la vida de Dios, desde que era yo chiquitito, cuando termina la liga de fútbol empieza la Copa Primavera, que lo que hacen es que practican otra vez deporte juegan a fútbol cuatro o cinco partidos más hasta llegar junio, pues se le ha impedido el sacar esos equipos e inscribirse en la Federación de Fútbol de La Línea, cuando pregunto las causa, me hecho las manos a la cabeza cuando estos Monitores deportivos me dicen que es que el Patronato, y el Sr. Palma y el Sr. Calero, no quieren pagarles los arbitrajes que van a jugar los alevines, los infantiles, de esos equipos del patronato, y yo digo bueno, a ver cuánto es el coste de los árbitros, porque los de primera división cobran un pastón y quizás pues no haya dinero, y cuando me entero que la cantidad total puede rondar los 500 euros, pues le digo, mira tirar para adelante que el P.S.O.E. os paga ese dinero, hasta ahí llegamos nosotros, tirar para adelante, no es que ya está hecho el sorteo, el calendario está hecho, ¿con quién hay que hablar?, ¿con el Helenio?, yo no sé el apellido, ¿Helenio Herrera?, no ya no está, ya es el hijo, fíjese Ud. que yo ya no, el hijo es el que está, pues por eso le digo yo antiguo, le pregunto el hijo, si me lo dijeron ellos si yo estoy más-menos informado, pues vamos a ir allí, vamos a intentar promover el que esos chavales, 100 niños, puedan seguir jugando al fútbol, y más

cuando el coste son 500 € según los niños, y nos exclama que esa página web tan informativa pues no informe de que el San Roque del equipo de Patronato de Deportes que además no son sólo de San Roque, que también hay en la Bahía, pues no se hayan podido inscribir en la Copa Primavera. 500 € los paga el P.S.O.E. Y 1.000 € los paga también el P.S.O.E. que no hay ningún problema. Luego yo le pido al Sr. Calero y al Sr. Alcalde que hagan gestiones con la Federación de Fútbol de La Línea y que puedan sacar otra vez esos equipos, que creo que no son los culpables de la situación de crisis económica que vive este Ayuntamiento, antes seremos los políticos que es lo que Ud. siempre nos echa la culpa, pues seremos los políticos, no la crisis económica mundial ni nada, los políticos, pero creo que los grandes perjudicados que en este caso son los niños, no deben verse perjudicados y tenemos que intentar entre todos que esos equipos, si todavía es posible y viable, salgan a jugar la Copa Primavera.

Decretos. Número 720, nos damos por enterados de que hay una subvención no, un contrato menor que se le adjudica a la sociedad o a la Asociación Luna Roja de San Roque, por un importe de más-menos 22.000 €, nos alegramos de que el Ayuntamiento contribuya a generar ingresos en asociaciones del municipio, en este caso para trabajar por la salud para la mujer, Luna Roja.

En segundo lugar, nos sorprende, y no vamos a hacer lo que hacía el Sr. Cabrera y el Sr. Mayoral, y más cuando el Sr. Cabrera es Concejal de Personal, el que venga una cantidad, no voy a decir el nombre de 765,70 €, en pago de kilometraje en un mes, no sé el funcionario o laboral que ha hecho esto, que pone el nombre pero no lo voy a decir, ¿qué es lo que ha hecho el resto del día?, porque es que dividiéndolo entre 0,19, que es lo que paga el Estado por el kilómetro, nos sale que este hombre ha estado 4.030 kilómetros en tan solo un mes, no sé a dónde a ido con 4.030 kilómetros tiene para ir, yo creo, que al centro de Alemania y volver, ir y volver, así que lo digo porque antes los kilometrajes, y sobre todo esa Gerencia de Urbanismo que era vigilada con gran entusiasmo, pues ese es el decreto 685 Sr. Cabrera .

Bien, el tercer decreto el 664, hay aquí una cosa más-menos extraña, y digo más-menos extraña, que también voy a obviar los nombres, que es que no me parece muy oportuno que habiendo el paro que tenemos en San Roque, se permitan realizar esos cambios de titularidad de las paradas de taxis, o de las licencias de taxis, tal que así, con un decreto, a petición de que un Sr. que tiene una licencia de taxi la abandona e indirectamente se propone pues uno nuevo. Yo creo que debiéramos ver, porque aquí todo el mundo tendrá esa impresión, pero hay otro decreto, que no es el primero ya

son varios en los que se cambia la titularidad de las licencias de taxis de forma muy fácil, y yo creo que hay muchos sanroqueños en esta situación de desempleo que quizás pudieran optar a estos puestos que en algunos casos pues pueden llegar a ser privilegiados, depende de la zona de actuación del municipio, hay zonas donde las que las licencias de taxis pues se gana más que un sueldo, y otras pues la verdad pues tienen que echar más hora, pues hay que indicar que habrá que estudiar cómo se hacen esos cambios de titularidad. Ese es el decreto 664.

Únicamente señalar por parte de unos decretos, que se ha invitado al Ayuntamiento a trabajar en un proyecto de encauzamiento del río Guadarranque, cuestión que nos alegramos y que supone un avance más del compromiso de la Junta de Andalucía por resolver los problemas de las inundaciones de la Estación y muchas otras cuestiones, que supondrá esa inversión elevada, que creo recordar más de 14 millones de euros, para encauzar el río Guadarranque.

Este sí que es bueno, este es de los buenos, aquí hay una relación de pagos, que aparte de pagarles a las empresas externas tan maravillosamente, a esa Lex Urban, al Sr. Fernández Quejo, a esa 23Innova24H, que es la otra mitad de la naranja del UPID, y tantas y tantas otras cuestiones, pues entonces aquí lo que vamos es que se le vuelve a pagar 6.415 € al parking, y como lo del parking ya viene, como yo digo, creando musgo, porque eso ya viene de antiguo, pues me he permitido ver cuál es el contrato. Contrato del año 2002, a esta cantidad, 6.415, que supongo que habrá de deducirle los I.P.C. del 2002 para acá, supone que hemos pagado a esta empresa en ocho años por una gestión que todos los ciudadanos de San Roque consideran deficiente, que estando yo de Concejal de Contratación consideraba muy deficiente, pues le hemos pagado en ocho años 658.000 €, se lo aclaro a todos los miembros de esta Corporación que cuando hablamos en rondós privados fuera de lo que es el foro este, todo el mundo se exclama de que se le pague seis mil y pico de euros todos los meses, pero es que durante todos los meses acumulados son 658.000 € los que este Ayuntamiento ha pagado a esta empresa por la gestión de un parking, que estoy convencido que todos los ciudadanos de San Roque consideran deficitario, y por tanto yo quiero que se actúe de una vez por todas y se resuelva este contrato de la mejor forma posible para los intereses sanroqueños, de la mejor forma posible, porque estamos recortando gastos y este no se recorta, y es que 658.000 € son 110 millones de pesetas, que es un contrato que firmó el antiguo G.I.L., luego P.P. en el año 2002 con una licitación más que extraña, con unas bases más que extrañas, y que favorecen el que una empresa se haya llevado ya 110

millones de pesetas, esos 110 millones de pesetas se podían dedicar a otras muchas cuestiones, y no voy a ser demagogo y no voy a decir a qué, pero a muchísimas cuestiones más prioritarias que pagar a esta empresa. Así que ruego a este Equipo de Gobierno que en esas Juntas Locales de Gobierno opacas, se dediquen a resolver este problema que de verdad que es un problema para los ciudadanos de San Roque. Lo repito otra vez, 110 millones de pesetas.

Nos alegramos de que por fin se vaya a dar una respuesta a las mejoras de infraestructuras en la calle Viento de Levante, por fin parece que se ha resuelto el contrato con la anterior adjudicataria, tenemos ya incluso un nuevo adjudicatario, y nos alegramos de que los vecinos puedan contar en breve con una calle tal como merecen, y que han venido sufriendo durante estos meses no sólo las cuestiones negativas de cualquier obra, sino que además el abandono justo cuando había pues graves peligros en la calle. Yo creo que esa cuestión la conoce bien el Sr. Sampalo que ha tenido la suerte, según me comentan los vecinos de la Estación de San Roque, de contar con un equipo de Obras y Servicios cerca de su domicilio para que no tuviese Ud. problemas en el acceso, y que en su rincón parece que ha habido menores problemas a los que ha habido a lo largo de la calle, así que yo le felicito a Ud. Sr. Navarro Sampalo, pero a los vecinos de su calle están altamente molestos por esa dedicación a ese lugar, así que también se lo traslado Sr. Navarro Sampalo.

El decreto 576, este yo creo que también es positivo que lo digamos, porque tenemos un Ayuntamiento que ha cortado el grifo de Participación Ciudadana, que ha cortado el grifo de atención a los colectivos sociales de este municipio, que no tiene dinero para atender a los colectivos, y ahora viene el Plan E, y le dedicamos más de 150.000 € a construir la sede del Club de Tenis Gaviota, que por cierto ya recibió en el gobierno socialista un buen importe, además de financiación municipal, y entiendo que no es justo, que no es equitativo el reparto entre todos los colectivos sociales que tenemos en San Roque, y que cuando se va a dar por segunda vez hay que mirar a ver si hay otro que no ha recibido la primera vez, y si este Ayuntamiento bajo el gobierno socialista tuvimos una inversión allí importante, que no recuerdo la cantidad, pero superior a 100 millones de pesetas, no entendemos porque ahora en una segunda vuelta cuando hay otros colectivos que también demandan locales, que también demandan otros tipos de servicios pues no se les ofrece, y volvemos a insistir en este colectivo. Lo digo porque nos parece loable la labor que realiza el Club de Tenis Gaviota, pero no nos parece loable el reparto que no es equitativo de este gobierno a la hora de realizar las inversiones municipales, y en este

caso entendemos que hay otros colectivos que podrían verse favorecidos, como por ejemplo: La Asociación de Vecinos de Miraflores, que sí se ha incluido en el Plan E y que ha tenido una inversión de veintitantos mil euros, veintitantos mil no ciento cincuenta mil, en los locales, pues quizás hay otra que también lo hubiese necesitado.

Una última cuestión, el decreto 642, y ya termino Sr. Alcalde. El Decreto 642 es una data, una nueva data de esas importantes o gordas, que ya pregunté la última vez y que por supuesto nadie me ha respondido y mucho menos el Sr. Concejal de Hacienda, pues viene otra data importante. En esta cuestión es una data de casi 180.000 €, es decir datamos, no ingresamos este dinero, y en este caso lo aplazamos, o aplazamos con la presentación de un aval, que supongo será legal, yo no lo dudo, el problema es que en estos problemas de graves tensiones de tesorería, todavía estoy pendiente de que me respondan por los 700.000 € que se dató, pero este no, de los 700.000 € no era para aplazarlo, eso era no se sabe hasta cuándo porque hay un pleito, en definitiva súper complicado. Y en este caso con un aval, y la pregunta, o la cuestión, no es sólo reseñar el decreto 642, es que quiero que se me dé un informe Sr. Secretario, de todos los avales y de todas las cantidades aplazadas que existen hoy en día en el Ilustre Ayuntamiento con conocimiento del tercero, quiero conocer cuáles son todos los avales que han presentado empresas o ciudadanos, contribuyentes, y todos los aplazamientos sin avales que se han visto, porque dicen las malas lenguas que hay gente a las que se les exige los avales y otras a las que no, entonces vamos a tratar de ver los mismos recelos para todos. Así que necesito avales y cantidades aplazadas que existan ahora mismo en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque por parte de todos los contribuyentes de este Ayuntamiento.

El Sr. Calero Villena dice: Vamos a empezar con los tres temas que Ud. ha tratado, y nos vamos a referir en primer lugar al pabellón de la bahía como Ud. ha señalado. En primer lugar le diré, que verdaderamente el pabellón de la bahía no estaba recepcionado, pero que eso no es tampoco competencia de la Delegación de Deportes, sino que los técnicos vean que el edificio está en perfecto estado para recepcionar el pabellón. Bueno, pues cuando nosotros tenemos la mala suerte de que el pabellón de San Roque por el temporal se va toda la cubierta, hay dos opciones: o buscar un local alternativo que puede ser el pabellón de la bahía que aunque no está recepcionado sí que se puede utilizar pidiendo permiso a la empresa, o dejar a las personas sin hacer deporte. Lógicamente cogemos la opción de hablar con la empresa y de tratar de solucionar el problema, ¿qué es lo que

se hace?, en un corto espacio de tiempo, le voy a decir en una semana, aquello no tiene agua, aquello no tiene luz y aquello tiene una serie de deficiencias, bueno, pues gracias al apoyo de las diferentes Delegaciones y de los técnicos municipales y en este caso también de la Mancomunidad de Municipios, se pone en el plazo de una semana se acomete el agua, se acomete la luz, se mete la luz y se soluciona el problema de la luz y se habla con la Oficina Técnica para que los técnicos hagan un estudio de en qué situación está el pabellón, ponga las deficiencias que hay y que se pueda recepcionar con una serie de reparos, y eso es precisamente lo que se hace, buscar un lugar alternativo para que la gente no deje de hacer deporte, y utilizar con permiso de la empresa el pabellón aunque no estuviera recepcionado. No se trata de que tratásemos a unos ciudadanos ni a otros, nada, sino que el pabellón todavía no estaba en condiciones y la Oficina Técnica no lo creía conveniente porque tenía una serie de desperfectos.

Con respecto al pabellón de la zona norte

La Corporación Municipal queda enterada. Le diré que si se traslada a la zona norte de la zona de San Enrique a la zona de Pueblo Nuevo, son dos temas muy importantes: uno, que el presupuesto del pabellón era 1.070.000 €, y el presupuesto que había para el pabellón de la zona de San Enrique, la Barriada de San Enrique, era 2.300.000 €. Lógicamente Ud. comprenderá que el Ayuntamiento no podía hacer esa inversión porque la Junta de Andalucía iba a dar el 40% de 1.070.000 €, y ese millón y pico ¿cómo lo podía abordar el Ayuntamiento,? era imposible, y además cuando se hace la solicitud de la Oficina Técnica a la Junta de Andalucía, se pone que el pabellón ira en la zona de Pueblo Nuevo para hacer allí una ciudad deportiva, luego lo que pasa es que por intereses de que yo vivo aquí, yo vivo allí, o yo vivo en un lado o en el otro, se traslada a San Enrique, pero ya me contará Ud. un pabellón 2.300.000 €, cuando el presupuesto inicial era 1.070.000 € y de ellos el 10% pagaba Diputación, el 40% la Junta de Andalucía y el 50% el Ayuntamiento de San Roque, esas son las causas de querer que centralizar las instalaciones deportivas en una ciudad deportiva, y evitar poner aquí y allí y en todos lados, esa es la causa, el presupuesto, y aparte se hace una contratación, es que no teníamos arquitectos aquí en la Oficina Técnica, se hace una contratación que vale un dineral para hacer el estudio, el proyecto, del pabellón de deportes de la zona norte, pues no, si hay 1.070.000 € es lo que hay que invertir y es donde dijo la Junta, que era, cuando se hace la petición, en la zona de Pueblo Nuevo.

Y con respecto ya al último tema, con respecto al campeonato del torneo de primavera de La Línea, pues le voy a decir una cosa, pues si es que es verdad, es que no tenemos en el Patronato, es que como nos han dejado Uds. las arcas municipales es que no había dinero, es que mire Ud., es que por 40 € que valía el sello del coche del Patronato Municipal de Deportes hemos pagado 8.000 € de un coche de alquiler, 8.000 € y el coche por un sello de 40 € metido en el pabellón de deportes, es que es verdad es que no tenemos dinero, es que es verdad, es que yo lo siento, es que no hemos tenido para pagarle a los monitores, hoy se le ha pagado a los monitores, y cuando yo me hice cargo de la Delegación de Deportes, a los monitores se le debían 330.000 €, y se les ha ido pagando los meses anteriores y hoy se ha hecho el pago de todo el año anterior, se le debe sólo este trimestre. Es que es verdad, es que hemos tenido que suspender la gala del deporte, el deporte en la calle, las escuelas, ¿por qué?, porque no hemos tenido, porque no había cash en la caja, es que es muy bonito, es que no nos dan en las casas ni medallas, ni nos dan trofeos porque no se les ha podido pagar, y lo que hay que llevar es una política de austeridad, y si se ha hecho una competición hay equipos que han participado, ¿por qué?, porque han colaborado las asociaciones, los padres, y esos 500 € también los han puesto, no ha sido otro motivo. Y además esta es una decisión que han tomado lo que es el Jefe de la Escuela Municipal de Fútbol con los diferentes clubes y asociaciones.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Evidentemente el Sr. Ruiz Boix no conoce la zona ni dónde está la calle Viento de Levante, por lo que acaba de decir no la conoce, y si eso lo dice porque Regina se lo ha dicho. Ud. dice que Obras y Servicios va a quitarme el barro a mi para que yo pueda entrar a mi casa. Allí vive, y concretamente a la Parlamentaria, le coge más barro y le coge un poco más arriba que ella vive allí, y a toda su familia le coge más barro posiblemente, a mi no me va Obras y Servicios a quitarme el barro, a lo mejor estaba Ud. acostumbrado a utilizar para su propia o personal otros medios y se lo quiere encaramar a los demás. Mire, el barro se quita porque la cantidad era tal y Obras y Servicios efectivamente, Obras y Servicios, Protección civil e incluso Bomberos, han tenido que quitar el barro allí porque es la entrada al colegio por la parte de detrás, es toda la zona y concretamente los dos bloques que hay los que están sufriendo las consecuencias del barro que baja de La Pólvora, y todavía puede ir Ud. por allí, que están sufriendo las humedades como consecuencia de acumular barro en la parte posterior. Ud. parece un encantador de serpientes diciendo que aquello está que las quejas de los vecinos, se han unido las dos cosas:

las obras que se estaban realizando en calle Viento de Levante unido a los temporales de agua, pero no diga Ud. que el barro se quita porque yo vivo allí, porque se lo podría decir también a la Parlamentaria que vive en la zona un poco más arriba, cuatro o cinco casas más arriba, y ella tenía que atravesar más barro que yo, así que por favor no diga que el barro me lo quitaba a mi, sino que era para limpiar toda la zona del colegio y los vecinos que son muchos los que viven allí y están sufriendo las consecuencias de esas inundaciones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Hoy no está Ud. inspirado, no, ni los hooligans suyos que se trae Ud. al Pleno han sido capaces de sonreír. Antes de entrar en este Pleno y como ya nos conocemos todos, una periodista que se sienta en el público me ha preguntado de qué iba el Pleno, y le dicho mira, el Pleno va de las cuatro actas de la Junta de Gobierno, que yo me las he traído, y exclusivamente va a ir del TG-22 porque no hay más que contra. Ud. a base de repetir una historia cada día confunde más a la gente, porque esto que ha dicho ya lo había dicho Ud. los fines de semana en la prensa local previo a la rueda del P.S.O.E., quiere decir que se repite Ud. más que las Sevillanas, y realmente lo que hace al final es confundir a la gente, y confunde a la gente por muchos motivos, porque Ud. afirma una cosa, la critica y finalmente interpreta lo que piensa el contrario, con lo cual el profano se monta un lío cerebral que al final termina en una diarrea del hipotálamo, y eso es malo. Hombre, cuando Ud. ha empezado a hablar del TG-22 me ha dicho esas conversaciones privadas que teníamos Ud. y yo, me he preocupado, a ver que lo que va a contar, a ver qué secretos va a revelar. Ud. sabe que mi obligación como portavoz del Partido Popular debe ser la de tener una relación más-menos fluida con el portavoz de la oposición, y que nunca he dicho en público cosas que Ud. y yo hemos hablado en privado, y espero que sigamos siendo los suficientemente discretos para que este pueblo pueda beneficiarse de un intercambio de opiniones entre dos personas razonables, pero tiene Ud. que mejorar su lenguaje y su cultura, “ad hoc”, que Ud. ha citado anteriormente, o por lo menos hay que ver los concursos de la tele cuando preguntan cosas raras, “ad hoc” es una expresión latida de las lenguas romances, no una expresión del inglés, por tanto debo llamarle la atención y debe revisar su cultura y gramática. Hombre, que Ud. me diga a mi que yo participo en una conspiración judeo-masónica y que después voy a confesarme con el cura de la parroquia, Ud. sabe que los masones no tenían el habito de confesarse, ni yo tengo muchos secretos que contarle al cura porque mi vida es transparente y todo el mundo la conoce. Por tanto el cumplir con el

tercero de los Sacramento pues será una decisión personal que tendré que hacer si creo que debo hacerlo, pero a día de hoy me parece que estoy hasta limpio de pecado fíjese Ud., eso es como llegar a lo de la prevaricación cuando se habla de prevaricación es muy variable, pues la misma medida que tiene el pecado mortal que cada uno le pone la parte de conciencia que quiere.

Entrando en materia, hombre, llamar circo a la Mesa de Contratación me parece una falta de respeto. En todo este largo proceso, donde Ud. ha co-gobernado también, porque es que parece que lo del TG-22 viene de ayer, nadie ha tenido el valor de presidir una Mesa de Contratación donde se empezaran a poner los papeles del TG-22 que afectaran a una decisión judicial. Mire Ud., yo tengo mi vida resuelta y me quedan cuatro telediarios para jubilarme como decía aquél, realmente meterme y soportar ese lío que puede tener implicaciones legales, tiene uno que tener la conciencia muy tranquila y no ser opaco, opaco puede ser en volumen pero no en conciencia, y por tanto el haber aceptado esa responsabilidad creo que merece un respeto, pero un respeto importante. Dejemos el TG-22 porque yo esto creo que es un tema que aburre ya a las almejas del Cantábrico, pero las que están en lata no las que están vivas.

Ha citado Ud. una serie de cosas, y yo siempre digo que no quiero decir como hombre las cosas que ella me dijo. Hombre, no me hable Ud. de los kilometrajes, ese kilometraje que Ud., y yo he mirado para a ver de qué se trataba, se trata del kilometraje de una persona de un año, lo que supone 65 €/mes ... bien, pues habrá que preguntarle al que ha redactado el decreto porque lo ha redactado mal, pero hombre, Ud. sabe que aquí hay mucha gente que ha cobrado kilometraje además de los funcionarios. Bien, entonces seamos prudentes todos en nuestras expresiones, y tiene Ud. razón, pero Ud. siendo Concejal de Personal ha pagado, y después la Sra. Interventora que está a mi izquierda está muy seria, con la misma seriedad me echa una bronca, me ha echado una bronca por haber pagado unas horas extraordinarias de empleados municipales que Ud. como no sabía con qué concepto pagar, bueno pues lo apuntáis como horas extraordinarias, eso tengo informes de los responsables superiores de esos funcionarios, y hasta que no podamos arreglar todo este galimatías del personal, algunas de las horas extraordinarias de esas horas extraordinarias esas a la que Ud. se comprometió para pagar otro tipos de trabajos que no tenían nada que ver con las horas extraordinarias, me las tengo que comer, y la Sra. Interventora me las reprocha, y Ud. me echa la bronca, evidentemente.

Asunto contrato del parking. Tiene Ud. razón ese posiblemente sea de los contratos más nefastos que se han hecho, si quiere Ud. hablamos de

la piscina o del contrato de la grúa que había antes, pero bien, el contrato del parking tengo citado al responsable de la empresa, y la verdad es que en su momento se lo consultaré y Ud. me dirá hasta cuánto dinero tengo que poner encima de la mesa para poder resolver el contrato, yo se lo voy a consultar porque Ud. me ha pedido en repetidas veces aquí que en plan requeté cueste lo que cueste esto hay que acabarlo, ya que Ud. no pudo yo voy a intentarlo, pero yo le voy a decir que voy a tener que poner encima de la mesa y Ud. me dará su visto bueno o no, porque esto después de haber dejado un muerto oliendo en la cajita bien, bueno, pero yo seguro que no.

Asunto calle Viento de Levante, siempre hay en todo este tipo de contratación, hay alguien que te sale borde, porque esta es la palabra, borde, al responsable de la contratación, a la empresa contratante, ha tenido una serie de vicisitudes económicas con otra de sus empresas, y después de llamarle quince mil veces para intentar llegar a un acuerdo amistoso, no fue posible y al final intentándolo, porque aquello ya no lo aguantaban mas y tenían razón los vecinos en protestar porque la calle estaba impracticable. Debo decirle que tuve una serie de conversaciones con su compañera y compañera mía, la Sra. Cuenca, a la que conozco hace tiempo y con la que he tenido, tengo y siempre tendré buenas relaciones, entonces para contarle que me estaba preocupando del asunto. El problema va a ser cómo se va a pagar esto, porque el gobierno central habida cuenta de, me ha retirado la subvención, yo no tengo culpa de que el contratista pues me saliera como le he dicho, borde, pero una vez resuelto el contrato el gobierno central me ha denegado la subvención, y el Sr. Secretario nos está ayudando y hemos elaborado un recurso para pedir, porque evidentemente el incumplimiento no parte de este Ayuntamiento sino del contratista, por tanto Ud. que tiene tan buenas relaciones con las administraciones de su partido, le rogaría que en este aspecto nos echara una mano a ver si finalmente la calle Viento de Levante no la tiene que pagar el Ayuntamiento sino el Plan E como estaba previsto.

Finalmente voy a contestarle sobre el Club de Tenis Gaviota, tiene Ud. mucha razón, pero eso no tenía que haber tenido ni primera fase, ¿cuánto dijo Ud.?, ¿más de cien millones de pesetas un gobierno socialista en una instalación privada?, en una instalación privada pura y dura, sí señor, eso, vamos a ver, vamos a explicarlo porque a mi, eso fue un momento a lo mejor un suelo público que se dio a una entidad privada, de la que yo era socio, y que cuando Uds. hicieron este negocio yo me di de baja y era el socio número catorce, y me di de baja porque me pareció escandaloso que se invirtiera el pastón que se invirtió en una entidad

privada y que el Ayuntamiento a día de hoy, los vecinos no tienen ningún beneficio por la cooperación económica municipal sino que sigue teniendo las tasas de un club privado, por tanto no entiendo esta historia, y le voy a decir cuál es el origen y además voy a hacer memoria, y Ud. lo recordará que tiene buena memoria, lo del latín no se lo sabe pero tiene buena memoria. Vamos a ver, eso se hace a instancias de un Concejal que se empeña en ampliar el cementerio de forma irregular, porque la ampliación del cementerio de San Roque contraviene todas las normas de Policía Sanitaria Mortuoria, y contamina los acuíferos de la zona, y eso Uds. lo saben, y lo sabían en ese momento, y para obtener una pista del Gaviota para ampliar el cementerio, entraron Uds. en ese convenio que va costando ya no los cien millones, sino que va a costar los .. o trescientos, pero a día de hoy todavía me pregunto qué beneficio obtienen los ciudadanos de San Roque de esto, aparte de tener una serie de nichos más, porque los costos son iguales a los de un club privado, y no sabemos qué capacidad, creo recordar en aquel tiempo se habló hasta de un convenio de esto con el San Roque Club que iba a traer no sé cuánto dinero, bueno, un desastre. Yo acepto las decisiones de un gobierno donde existen muchas posiciones, a lo que Ud. llama caja de grillos, y yo tengo que decir que bueno hay cosas que me gustan más y cosas que me gustan menos, pero que mi disciplina de partido y mi responsabilidad en cuanto a la estabilidad de un gobierno, me obligan y me mantienen en un voto unánime, conforme y pactado. Por tanto, Sr. Ruiz Boix creo que este negocio lo hizo Ud. mal y yo también.

El Sr. Mayoral dice: Tengo dos o tres asuntos, pero voy a seguir por el último porque yo creo que hace años también hablé de esto, y he oído un poco de susurrar al Sr. Ledesma que la Gaviota igual que el Club de Golf La Cañada, totalmente incierto porque el Club de Golf La Cañada tiene un concierto y una comisión de seguimiento y unos precios públicos, y yo ya lo había pedido y ahora el Concejal de Patrimonio, lo que ruego es que aclare si eso es público o no es público, y si hay que tener un concierto y si hay ese concierto Sr. Cabrera, porque no es como el Club de Golf La Cañada y tiene su concierto oficial y su comisión de seguimiento y sus precios públicos.

Y luego Sr. Ruiz Boix, parece que Ud., ahí me habla de un informe de una Junta Local de Gobierno que aporta Emroque y que no sé qué historia, no sé porque yo todavía no he pedido nada a Emroque, ni sé lo que aporta. Lo que sí le digo es que en el próximo pleno si traerá nuestro grupo político una moción para sacar que se cambien varios puntos de los estatutos de esta sociedad, sobre todo la dualidad de los temas urbanísticos

que están duplicados, y Uds. nunca lo han querido quitar, con la Gerencia de Urbanismo. Yo ya traje esa moción, el grupo popular en su día, que tengo su moción, lo apoyaba, y espero que la apoye precisamente porque es una moción de 2005 y la volveré a revivir, y espero su apoyo también en esa moción..... pues ellos verán, porque votaron en aquellos momentos a favor de los cambios estatutarios.

Y lo que sí le tengo que reprochar que no me lo reproche Ud. a mi, que Ud. no se ha ocupado jamás de Emroque, una sociedad que tiene 20 millones de recursos propios que no son exactos ni contablemente, pues sí que precisamente mirando el artículo 23 de esos estatutos, que Ud. nunca ha hecho su función, ni le ha dicho a la Intervención que la haga, pues precisamente léase el artículo 23 de los estatutos, y la Intervención es la que debe fiscalizar y controlar las cuentas de la sociedad, y está el artículo, y jamás Ud. se ha preocupado por ellos. No se preocupe que yo le digo al Sr. Alcalde, y lo digo a los ciudadanos, que se aclararán las cuentas de este Ayuntamiento cuando estén aclaradas las cuentas de esta sociedad, que ha tenido un volumen de negocio de 30 millones de euros en los seis últimos años, y hay que aclarar toda la situación, y hay patrimonio que está en esa sociedad, que además creo que incluso por ley y por naturaleza y definición, debe ser patrimonio del Ayuntamiento no de sociedad, lo que pasa es que habrá que hacer una serie de ajustes e incluso con peajes fiscales posiblemente, y facturación que se tenga que hacer y no se han hecho, ya se aclarará todo lo de esa sociedad, no se preocupe.

El Sr. Alcalde dice: Decirle también al Sr. Ruiz Boix que cuando habla de estas reuniones opacas, que bueno, que precisamente Ud. demuestra cada vez que estamos aquí en este Pleno, y en el orden del día de control de los órganos de gobierno, pues tiene Ud. informaciones lo que nosotros jamás hemos tenido, son Juntas de Gobierno donde se habla, se debate, se escribe y se decide y se le pasa a la oposición para que estén informados, cosa que nosotros jamás hemos recibido, hemos tenido que tomar medidas para recibir es información. Por lo tanto de opaco absolutamente nada, además me siento orgulloso de que el Secretario afine en lo que es la redacción de las actas que las firmo algunas veces sin leerlas porque me fío de él, y se pasa a la oposición.

Dicho esto, también le voy a decir que si Ud. quiere ir siguiendo abriendo Cajas de Pandoras, pues siga Ud. porque de kilómetros de gasolina podemos hablar mucho, un Pleno entero.

La Corporación Municipal queda enterada.

12.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

12.1.- Moción de Alcaldía.

Seguidamente y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los señores Concejales presentes, se da cuenta de moción de Alcaldía que dice:

“PRIMERO.- Visto los escritos de Cespa, S.A. de fecha 10.02.10 y 16.03.10 por los que por parte de la citada Empresa se solicita la Resolución de los contratos de: “Servicio de recogida y transporte de R.S.U., limpieza viaria de playas, baldeo de calles y plazas, riego de viales en verano, desbroce y limpieza de solares, limpieza del Pinar del Rey, poda de árboles y jardines, lavado de contenedores, limpieza de zonas afectadas por los puntos de recogida, limpieza y riego de recintos feriales durante sus celebraciones en el T.M. de San Roque.” y “Servicio público de recogida de residuos sólidos, transporte a vertedero y limpieza viaria en San Roque-Ciudad.” basándose para ello en el incumplimiento por parte de la Administración, de su obligación de pago por plazo superior a ocho meses.

SEGUNDO.- Dado que consta que efectivamente el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, adeuda a la Empresa Cespa, S.A. cantidad superior a la suma de ocho certificaciones.

TERCERO.- Visto lo dispuesto en el art. 111.f en relación con el art. 99.6 de la Ley de Contratos del Sector Público en el que se proclama que la falta de pago por parte de la Administración en plazo de ocho meses puede ser causa de Resolución del Contrato.

CUARTO.- De acuerdo con los contenidos de los arts. 112.10, y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 113.3 siempre de la Norma antes citada.

Propongo la adopción del siguiente Acuerdo.

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de Resolución de los contratos en su día suscritos entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Empresa Cespa, S.A. a los que se alude en el encabezamiento de esta Moción.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites pertinentes relativos al personal que hasta la fecha venía prestando sus servicios para la Empresa Cespa, S.A. En la ejecución de dichos contratos al objeto de que los mismos pasen a depender laboralmente del nuevo empresario.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa interesada.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice:
votar abstención, o iba a proponer a mis compañeros votar abstención, precisamente por el apartado segundo donde concluye que pasen a depender laboralmente del nuevo empresario, una vez escuchadas sus palabras en las que ha señalado por dos ocasiones, y yo le pido al Secretario General que conste en el acta las palabras, no más, sino del Sr. Alcalde de que van a ir unos a Arcgisa y otros al Ayuntamiento, pues no tenemos ningún problema en aprobar la moción, pero que nos generaba dudas esa frase final del nuevo empresario y, vaya que hubiese dudas, y lo único que queremos es que se recoja que los nuevos empresarios para el servicio de basuras será Arcgisa y para el resto de servicios el Ayuntamiento, y que pasen a depender de estas dos empresas, o estas dos sociedades, todos los trabajadores que hoy en día trabajan en Cespa, todos, es decir, los que están los fines de semana, todos. Pues muchas gracias y votaremos a favor.

El Sr. Romero Monrocle dice: Sr. Alcalde, mi grupo iba a pedir un receso antes de votar este punto, porque yo creo que aquí se debe votar el acuerdo que llegamos con Cespa, pero no como dice el compañero Juan Carlos, dónde van los trabajadores, eso será en un próximo Pleno.

El Sr. Alcalde dice: Un momento, no confundamos. Está muy claro lo que dice la moción, de lo que dice él se tomará nota en el acta, pero no tiene nada que ver con el cambio de la moción, la moción es la moción, y lo que se va a votar es la moción, porque es que la moción dice eso, lo que no quiero es entrar en un debate porque lo que no tiene tampoco ningún objeto de que esté en esto, es que siempre hemos dicho que por el momento, y posiblemente sea para siempre, la empresa que asume a esos trabajadores sea el Ayuntamiento, pero un Equipo de Gobierno futuro

puede decir vamos a sacar esto otra vez a concurso, y a lo mejor viene una empresa y se lo adjudica a otra empresa, pero ahora mismo el empresario de esa parte, que evidentemente tiene que haber un consenso entre Arcgisa y Ayuntamiento, y que evidentemente tiene que estar aprobado por Pleno, es cuando será el momento de debatir eso. Ahora mismo lo que se aprueba es iniciar expediente para que conste que se están llevando los tramites a cabo, que va a llevar a su final de que parte se quede en el Ayuntamiento y otra parte pase a Arcgisa. Por lo tanto dicho esto, ¿podemos aprobarlo por unanimidad?

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Pasamos al punto trece, serían ruegos y preguntas. Con permiso antes y no por falta de respeto, pero compañeros me han pedido antes que hay muchos aquí que son aficionados al fútbol que aquellos que quieren irse a ver el partido de fútbol, se pueden ir y yo los disculpo. Los disculpo a aquéllos que quieren. Muchas gracias. Tiene usted la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Alcalde, iba a empezar por la primera, pero yo es que me invita a que entre por lo que usted acaba de decir. Yo soy aficionado al fútbol, usted lo sabe, acudo, me recriminan algunas veces algunos compañeros suyos ... pero el Pleno ...

El Sr. Alcalde dice: ¿Usted es del Barça o del Barcelona?

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Creo que es de alta relevancia. El Barcelona además juega mañana. Hoy es el Bayern de Munich contra el Olimpik de Lyon, pero vamos que quiero decir que creo que es una falta de respeto eso que usted dice. Yo creo que usted no está acertado últimamente con las afirmaciones. ¿Me deja hablar?. ¿Me deja hablar?. En definitiva, que creo que no está usted muy afortunado últimamente en las afirmaciones, luego creo que usted debiera retirar eso del orden del día porque voy a empezar con la Seda.

La Seda y se lo voy a decir en tono, aunque me dice el Sr. Cabrera que no estoy inspirado, se lo voy a decir en tono broma, Sr. Palma, usted

sabe que tengo la intención de concurrir a las próximas elecciones, espero que con el apoyo de mi partido para ser cabeza de lista y quiero participar en estas elecciones y estoy convencido de que voy a contar con el apoyo de los sanroqueños para ser el Alcalde en el dos mil once. Estoy convencido de ello y para ello trabajo, y yo lo que quiero pedirle a usted es que juegue limpio, que no me ponga el partido muy fácil, que no entregue la cuchara de antemano. Se lo digo esto, no me lo ponga fácil, yo quiero jugar un partido competido, en el que usted apueste porque quiere ser Alcalde y yo porque quiero ser Alcalde, y que juguemos un partido competido. Lo digo, Sr. Palma, no me lo ponga más fácil, no se vaya usted a la romería acompañado de Julián Muñoz. ¿Qué hacía usted dando vueltas por allí con Julián Muñoz?. Yo le pido a usted que no me de esos argumentos tan fáciles, es que al final voy a ganar de calle. Yo quiero jugar un partido de verdad, es que voy a ganar de calle al final. Yo le pido a usted ...

El Sr. Alcalde dice: ... Suspendo el Pleno y hacemos un receso.

(Se produce un receso de unos minutos)

El Sr. Alcalde abandona la Sala y cede la Presidencia del Pleno al Sr. Concejal Teniente de Alcalde D. José Antonio Ledesma Sánchez.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Bueno, continuamos con el Pleno. Tiene Ud. el uso de la palabra Sr. Ruiz Boix, por favor sea breve.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Muchas gracias Sr. Alcalde Accidental. En primer lugar quiero reseñar que a la llamada de receso del Sr. Alcalde, Sr. Palma, me ha asegurado que es mentira, yo le he dicho que lo diga, yo tengo muchos ciudadanos de San Roque que dicen que es verdad, si él dice que es mentira pues que lo diga. Y ese rebote que se ha tomado que ha abandonado el Pleno por un antiguo compañero de partido, que tampoco creo que sea tan negativo, este Pleno, no una persona sino nueve, hasta nueve votos, aseguraban que yo había acosado laboralmente a una funcionario y dicho está y dicho quedó, y aquello fue un atropello que todavía hoy ninguno de esos nueve protagonistas, todavía hoy ninguno de ellos a mi me ha pedido disculpas, ninguno de ellos, ni las espero, todavía hoy. O sea, que las alarmas ahora me voy del Pleno, a mi ya me ha dado el titular de mañana, que yo ya si quiere Ruegos y Preguntas lo termino porque ya tengo el titular, pero voy a seguir por respeto al resto de compañeros.

Dicho lo cual, estaba yo diciéndole que quería yo un partido competitivo para las próximas elecciones, es lo único que yo quería reseñar, y le iba a pedir que para la próxima romería 2011, ya dice que es mentira no se lo voy a decir, venga me voy a creer que es mentira, yo sí me lo voy a creer.

Siguiente pregunta, afirmaba el Sr. Alcalde hace unos días en el Diario El Faro Información, por eso le decía que no estaba muy acertado con las afirmaciones, que los trabajos de Entorno y Vegetación que no se podían desarrollar porque no había dinero para contratar una empresa, y llegaba a proponer en primer lugar, cierto es, que lo asuma la Mancomunidad de Municipios, pero dejaba caer una segunda alternativa que a nosotros nos parece desastrosa, y es que invitaba a generar diferencias entre los ciudadanos y las ciudadanas de San Roque, más concretamente señalaba que los vecinos y vecinas de la Estación de San Roque, de Taraguilla, de Miraflores, de Puente Mayorga, de Campamento y de Guadarranque, tenían que realizar, o que se ofreciesen para desarrollar los trabajos de poda y limpieza de los jardines del municipio. Yo quiero recordar que este municipio es amplio, disperso, y que cuenta con otras barriadas y con el casco de la ciudad donde tenemos otros empleados dedicados a la jardinería, y que creo que es un error el crear diferencias, y que creo que el Ayuntamiento cuando exige por Ley los impuestos a los ciudadanos pues también tiene que prestar los servicios a los mismos. Así que señalo esa afirmación que entiendo que es de todo punto de vista negativo.

Una tercera cuestión, porque no me va a responder porque no está, ...es al Sr. Melero. Sr. Melero me parece extraño que ese invento que hay del pacto por el empleo, el crecimiento sostenible, el desarrollo no sé cuántos, la sostenibilidad, que es un nombre muy completo, empieza por pacto por el empleo, y me sorprende cada vez que hay un encuentro de avance en ese pacto por el empleo, su ausencia, Ud. no aparece en el pacto por el empleo, porque eso es un argumento más para que yo siga pensando que ese pacto por el empleo es un pacto de urbanismo, que no es un pacto por el empleo, ese argumento es el que hace que el PSOE no participe del mismo, y nos quedamos extrañados nuevamente cuando se sigue hablando de pacto por el empleo y todos los apellidos posteriores que son muy largos, pero que de pacto por el empleo no lo es. Sí es cierto que se trata de justificar en ese pacto por el empleo otros tipos de acuerdos, tipo de acuerdos más amplios que hacen que la última vez, que en la página web, hacen referencia al pacto por el empleo, pues vamos a decir que tiene 15 ó 20 líneas, de las 15 ó 20 líneas todas menos una se dedican al empleo y a

crear empleo y puestos de trabajo, que ahí estamos todos de acuerdo, pero sólo una línea señala y dice que vamos a realizar crecimiento industrial, el crecimiento industrial que se necesite para crear todos esos puestos de trabajo, mire Ud., puestos de trabajo podemos crear cuantos más mejor, pero acotado en un espacio dentro del PGOU de San Roque y de las necesidades de este municipio, porque yo no quiero chimenea en Padre Ventura, parcela Santa Rosa famosa, para arriba y para abajo, yo no quiero chimenea, y si la condición es que para que haya más puestos de trabajo hay que llegar hasta Padre Ventura pues me lo tengo que pensar, porque a lo mejor tenemos que trasladar San Roque al Valle del Guadiaro y dejarle ya toda la zona a ellos, pues quizás sería para pensarlo. Pero a mi lo que me extraña Sr. Melero es que en el pacto por el empleo Ud. no esté. Y luego, ya le digo, que yo pienso que eso es un pacto por el urbanismo y por eso Ud. no está.

Sr. Mayoral, el Sr. Palma no está, que normalmente mis preguntas siempre van dirigidas al Sr. Palma, la contabilidad del 2004-2008 de Emroque que se le ha señalado antes en Control de los Órganos de Gobierno, me gustaría conocer y me gustaría saber, que le hace a Ud. tener hasta ahora tantas dudas de ella, porque que yo sepa la contabilidad, aunque Ud. diga que yo hacia dejadez de mis funciones en aquellos aspectos, pues la realidad es que siempre estuvo fiscalizada por la Intervención General de Fondos por los distintos empleados que han habido en esa posición, lo digo porque Ud. el comentario que ha hecho de que yo no le exigía a los Interventores anteriores, digo Interventores porque todos eran masculinos, que hicieran una fiscalización es porque yo, ni creo que el Alcalde ahora lo haga, le pida ningún tipo de trabajo que no sea el que le marca la Ley, y yo entiendo que cuando se hace la liquidación de cuentas, pues las cuentas son valoradas por el responsable que esté. Así que únicamente digo que si Ud. va a pedir mayor transparencia en las cuentas de Emroque, contará con nuestro apoyo, pero también le digo que no genere falsas alarmas porque todas las cuentas de Emroque han venido visadas por la Intervención General de Fondos por quien la ocupase en aquél momento.

Esta va dirigida al conjunto de Unidad por San Roque, y no está aquí el Sr. Palma que es el que encabezaba la pregunta, estoy apagado sin mi contrincante, estoy cada vez más bajito de cuerpo. Voy, Unidad por San Roque tiene un pacto, de esos que Uds. no dicen pacto, pero tienen un pacto, forman parte de un gobierno donde el Sr. Monrocle está atado de pies y manos y tiene al Sr. Luis Patricio que es el que ejerce de Concejal en Obras y Servicios. Sr. Monrocle, pues es un vecino que acude con

habitualidad allí a ver Obras y Servicios pero que pinta muy poco por no decir nada, porque todas las funciones las tiene asumidas el Sr. Luis Patricio, yo me pregunto qué opina el Sr. Monrocle de ese pacto que mantiene con el Partido Popular.

La Sra. García Peinado es la responsable de Fiestas y Juventud, y tiene una propuesta del Alcalde, que trae al Pleno anterior, de eliminar cuatro ferias en contra de la opinión de esa Delegación que Ud. preside, y yo me pregunto ¿Ud. qué opina y cómo se siente en ese pacto de gobierno con el Partido Popular, que tratan de conseguir votos para que le anulen cuatro ferias, y que invaden por tanto las competencias de ese pacto que en teoría están en manos de Unidad por San Roque?, yo me pregunto qué opina Ud. del pacto con el Partido Popular y cómo valora esa invasión de competencias que hace el Partido Popular en la gestión de Fiestas y Juventud.

Sr. Galindo López, Ud. tiene las Delegaciones de Cultura y Turismo, la Universidad Popular la perdió en el trasiego del pacto y quedó en manos, bueno, quedó muerta, quedó muerta el mismo día, porque eso fue quedar muerta. Y usted tiene Turismo, que afortunadamente sus empleados están buscándose tareas que realizar que además sean los más gratuitas posibles y están pues los empleados, a los que yo felicito desde aquí, pues buscándose grupos a los que enseñarles San Roque, que eso sale muy baratito. Pero el resto de actividad de Turismo, usted no tiene ni presupuesto... el Sr. Ledesma Sánchez dice: Vaya Ud. concluyendo Sr. Ruiz Boix. El Sr. Ruiz Boix dice: Déjeme que me entretenga en la pregunta. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Pero ya usted lleva un tiempo en el uso de la palabra ... El Sr. Ruiz Boix dice: ... son muchas preguntas. Podemos llegar hasta las doce de la noche. No se retrase que le voy a dejar que sea Alcalde cuatro horas... El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Eso lo dice usted, eso lo dice usted ... El Sr. Ruiz Boix dice: ... Eso es para que sea usted Alcalde cuatro horas ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Vamos a ... , no, yo no tengo mucho interés en serlo muchas horas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sigo yo. Sr. Galindo, actividades culturales: los cursos de verano, andan por ahí las malas lenguas diciendo que vamos a tener problemas. Yo espero que usted defienda los cursos de verano, porque en caso contrario, pensaré que tiene otra invasión, en este caso por Normandía, del Partido Popular en su área de Cultura. Y yo le pregunto: ¿Cómo valora usted el pacto que mantiene su partido, Unidad por San Roque, con esa jaula de grillos que preside el Partido Popular?.

Y termino con usted. Sr. Ledesma, a usted le han contratado para que usted no ejerza en algunos aspectos de su Delegación de Urbanismo, a una empresa externa denominada Lex Urban para que desarrolle el urbanismo de la Bahía, como mínimo, no sé si también opinarán de otras parcelas municipales. Ahora mismo están dedicados al urbanismo de la Bahía, y más concretamente a eso que llaman el crecimiento urbano. Eso es otra invasión de competencias que usted tiene ahí de una serie de técnicos pagados por todo el Ayuntamiento, elegidos por supuesto, por el Sr. Palma y que por supuesto, usted tampoco participa de ese Pacto por el Empleo y esos nombres tan largos que le han puesto para que yo ahora no lo sepa decir todo. Entonces me pregunto: ¿Cómo valora usted ese pacto que hoy mantiene y sigue en el Gobierno tras tener esa invasión de competencias por parte del Partido Popular en su Área de Urbanismo?. Ésa es la pregunta. Y yo ya he concluido. Muchas gracias.

El Sr. Núñez Chaves dice: Primero bueno, tanto al Sr. Manuel Melero como al resto de los miembros de la Comisión de Investigación de la Caja B, tanto como al Secretario General del Ayuntamiento como a la Interventora, a ver cuándo de una vez podemos tener algún conocimiento, algo, de la Caja B. Y digo esto, porque hace ya en agosto dos años que se constituyó esta Comisión de Investigación y pregunto si en dos años no ha habido tiempo suficiente por parte de la Intervención de Fondos, por parte de la Presidencia de la Comisión y por parte de los miembros que la componen de aclarar la situación, de ver dónde están esos cincuenta y cinco mil euros de la famosa Caja B de la Policía Local que no aparecen por ningún lado. Queremos saber si ese dinero, tiene los justificantes o no los tiene o dónde ha ido a parar. Hace ya casi dos años, dos años de investigación. Para esto qué poquito andáis. Para estas cuestiones qué poquito andáis.

Otra pregunta la haría al Sr. Calero. Sr. Calero, yo no sé si usted sabrá las condiciones higiénico-sanitarias en que se encuentran las instalaciones deportivas de este municipio: son deprimentes, son de vergüenza, son para llamar a Sanidad y que le haga un reportaje fotográfico, ya que usted es muy aficionado a la fotografía, bueno lo era porque ya me parece que las pilas de la cámara se le han acabado, ya no hace ninguna. Pero yo he hecho un par de ellas por lo menos para que usted vea en las condiciones en las que se encuentran un pie en una de estas rajadas y partirse la pierna, que puede ser lo más probable. Yo creo que esto con muy poquito esfuerzo se puede realizar. Me parece a mí que

ha dejado usted de hacer la ronda por los campos de fútbol, como hacía antes con las cámaras. Creo ahora es el momento de hacerla.

Sr. Ledesma, en enero de este mismo año pregunté por los solares del casco, en las condiciones en las que se encuentran. Siguen estando en las mismas condiciones. Parece mentira que tenga usted el Departamento de Disciplina Urbanística justo enfrente de un solar que es de vergüenza, que las matas y las brozas van a llegar al otro lado de la calle. Creo que hay hasta especies endémicas metidas en ese solar, especies protegidas, ahí tiene que haber de todo ya. Eso es de vergüenza. Y no le voy a hablar del de la calle Algeciras ni le voy a hablar tampoco del de la calle Consuelo, el cual está afectando inclusive ya a las viviendas propias también.

Después yo quisiera también y para, no soy de mucho tiempo más porque creo que este Pleno ha perdido lo que tiene que tener. Tengo un ruego de unos vecinos de la Estación, concretamente de un Departamento donde antes el Sr. Cabrera pues hacía alusión, que había que pedir ayuda y demás, entonces creo que hay que tener amigos hasta en el diablo, entonces con el permiso de usted si me lo permite, me trasladan este ruego por escrito para que lo lea. ¿Usted lo permite?.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, sí.

El Sr. Núñez Chaves dice: Bueno pues: Sr. Alcalde, como máximo mandatario del municipio – en este caso, Alcalde Accidental – quiero trasladarle el ruego que parte como iniciativa de unos vecinos de este municipio y que le traslado como Concejal de esta Corporación y miembro del Grupo Municipal Socialista, y que tras las formas poco éticas y fuera de lugar de un Concejal de su Equipo de Gobierno, quieren denunciarle y hacerle conocedor de los hechos ocurridos y a ello se remiten. “En la Estación de San Roque siendo el día once de marzo de dos mil diez, el señor Teniente de Alcalde y Concejal de Obras y Servicios, D. Salvador Romero Monrocle, se encontraba desayunando en un establecimiento público y sin que nadie le pidiese explicaciones sobre las consecuencias de las últimas lluvias acaecidas en nuestro municipio, este Concejal empezó a hablar del tema y de los problemas que han ocasionado éstas en la calle del Río de esta localidad. Hechos que evidentemente ya eran conocidos por nosotros y por todos los vecinos de la Estación. Pero cuál fue nuestra sorpresa cuando este señor sin mediar palabra alguna, comenzó a culpar de las inundaciones producidas a los trabajadores de Confederación en general. Luego, según recuperaba el poco conocimiento que tiene sobre estos trabajadores, personalizaba las consecuencias de las lluvias en

nombres propios, como por ejemplo el técnico Sr. Domingo “Roca”, que no es Roca sino Aroca, en el señor que viene de Málaga cuando le da la gana desconociendo el nombre de esta persona y sus responsabilidades y no conforme con lo que estaba diciendo empezó a difamar y a pronunciar palabras tan fuertes como la de llamar “hijos de puta” a estos trabajadores de la antigua Confederación, hoy Agencia Andaluza del Agua. Evidentemente este Concejal además de demostrar el grado de educación que tiene, demostraba con esta actitud una incapacidad total y absoluta para desempeñar el cargo que ocupa en la actualidad, ya que personas de este talante no son dignas de representar a un pueblo tan soberano y tan culto como es el pueblo de San Roque. Y máxime aún, cuando ni tan siquiera conoce ni a las personas ni las funciones que éstas realizan. Y prueba de ello es que entre los clientes de este establecimiento se encontraban tres trabajadores de la Agencia Andaluza del Agua y vecinos de la Estación de San Roque, a los cuales como he dicho anteriormente, tachaba de “hijos de puta”. Sr. Alcalde, conocemos perfectamente las consecuencias que trae consigo un invierno como el que hemos tenido este año, ya que los vecinos de la Estación, por desgracia, hemos vivido esta experiencia con mayor o menor magnitud en multitud de ocasiones y no por ello llamamos “puta” a la madre de ningún cargo público o privado, porque evidentemente creemos que existen otros cauces para plantear nuestras quejas y reclamaciones antes que acudir a los insultos y descalificaciones personales. Porque dicho sea de paso, también pensamos que se podía haber actuado antes de lo que se actuó por parte del Ayuntamiento, y más concretamente desde la Concejalía de Obras y Servicios, la cual dirige este señor. Entonces, díganos Sr. Alcalde: ¿Qué deberíamos llamarle nosotros a él por no haber actuado antes de lo previsto y no haber esperado a que ocurriese el desastre?. Y para terminar este escrito donde reflejamos nuestra indignación por todo lo anteriormente expuesto, rogamos a usted, como Alcalde de San Roque, a que inste a este Concejal a pedir perdón públicamente y a que cese en el cargo que ostenta en la actualidad, ya que según lo que ha demostrado no es digno de representar a ningún ciudadano de este pueblo. Firmado en San Roque a quince de marzo de dos mil diez”. Con las firmas de la gente que lo denuncia. Creo que un poco, que como dice el escrito está fuera de lugar y bueno, este Grupo cree que como mínimo lo que tenía que hacer es pedir perdón públicamente a estos trabajadores, porque tampoco creo yo que sea obvio llamar esto a la gente de Confederación general. Y continúo con las preguntas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Un momento, por favor. Vamos a esperar a que termine.

El Sr. Núñez Chaves dice: Sr. Monrocle: ¿Tiene usted conocimiento de una parcelación de quince hectáreas que se ha realizado en el Pinar del Rey?. ¿Sabe usted quién la ha realizado?. Sr. Monrocle, ¿me puede usted decir si el aprovechamiento de los recursos del Pinar del Rey se ha llevado a cabo en este año dos mil diez y qué cuantía se ha sacado?. Sr. Monrocle, usted me parece que visita poco el Pinar del Rey. Yo no sé las veces que usted va al Pinar del Rey, pero evidentemente creo que pocas. Hace ya un montón de tiempo del último temporal que tuvimos y le puedo decir que hay dieciséis pinos tumbados con las consecuencias tan graves que puede traer eso para el Medio Ambiente como son epidemias, posibles conatos de incendio, todo. Lo que le ruego, es que se de usted de vez en cuando un paseito por el Pinar, vea dónde están esos pinos, tome cartas en el asunto, que eso es una motosierra lo que hace falta también para quitarlo, tampoco hay que invertir mucho dinero, una lata de diez litros de gasolina y tiene usted los dieciséis pinos quitados de en medio.

Sr. Sampalo: ¿Usted sabe que se está cobrando una tasa por depósito de vehículos?. Si no existe todavía en San Roque este depósito de vehículos: ¿Cómo se está cobrando esa tasa?; ¿Dónde está esa tasa aprobada por depósito de vehículos?. Y además se está cobrando en la vía pública. Creo que aquí se va a convertir en otra Caja B como usted no tenga cuidado, tenemos la segunda Caja B de la Policía Local. He terminado.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Seguimos con ruegos y preguntas y ahora contestamos algunas que ... Sr. Guillén, por favor.

El Sr. Guillén Díaz dice: (grabación inaudible)..... era un problema de equidad razonable, pero le voy a ir más lejos, los futuros descendientes que yo pueda tener, que ya tengo algunos, viven todos en Pueblo Nuevo, no vive ninguno en San Enrique, y mi mujer y yo no estamos ya para hacer deporte, mucho deporte, aunque hemos hecho antes pero ya no estamos para hacer mucho. Le voy a decir por qué se impulsa un proyecto en San Enrique de Guadiaro. Cuando yo llegué a San Enrique, como todo el mundo sabe, no había ni terreno ni ninguna instalación deportiva, y el antiguo colegio era un montón de ratas, latas y de escombros, eso es lo que había en San Enrique, ese era el patrimonio que tenía San Enrique en sus espaldas, lo único que había era un parque infantil

que eran dos cacharros allí hechos polvo, destrozados, y una alambrada que parecía que estaban los chiquillos en Mauthausen o en algunos de los campamentos de concentración nazis, igual, cuando yo llegué, y era un problema de equidad, porque Pueblo Nuevo cuenta con un I.E.S. que cuenta con una instalación deportiva dentro, con un colegio público que es el de Los Canos que cuenta con una pista de fútbol siete y una pista de baloncesto, tiene un campo de fútbol de césped, tiene el Club de Golf La Cañada y tienen las futuras pistas de pádel. Entonces en cuanto a lo que Ud. decía que el proyecto valía mucho, pues sí valía más de lo que acostumbraba, pero a San Enrique le iba a permitir ese proyecto que en los bajos de ese edificio que era el pabellón que iba a costar igual, eran los bajos los que aumentaban el proyecto, le iba a permitir tener quizás lo que no ha tenido nunca, que son edificios para el pueblo, edificios para San Enrique. La idea era trasladar las peñas que están ocupando el multiusos que se hizo y se terminó a pesar de que era un montón de escombros, se hizo y se terminó, y era por una cuestión de equidad, San Enrique no tenía ningún local público, cuando yo llegué la alcaldía estaba en alquiler en una casa pequeña, cuando yo llegué Antonio en alquiler, era una casita pequeña así, y el hogar del pensionista allí junto. ¿Y por qué era de hacer un pabellón en San Enrique?, porque los demás cuentan con muchas instalaciones deportivas, y siempre de que se equipare igual a todos los pueblos del Valle y había dos que estaban atrasados, Torreguadiaro uno y San Enrique otro, y no tenía ni un sólo local público, ni uno, y eso le iba a permitir tener mil metros de lugar público, ese pabellón .. para dejarlo a nivel de carretera, por eso valía más. Y en cuanto a que el contrato lo hizo, el contrato lo hizo la Oficina Técnica pensando que era el más adecuado, y no hablemos de contratos externos Antonio, no hablemos de los contratos externos que hay ahora, no hablemos de los contratos externos porque tenemos aquí para dar y tomar contratos. Ese era el objetivo. Yo tuve que partir de que no había terreno ninguno y adquirí un terreno y hacer un campo de fútbol siete de albero, que está criticado pero ahí está. Ahora yo lo que quisiera, porque yo voy a terminar en esta legislatura, lo que yo quiero es que en el futuro los compañeros que vengan que lo terminen, y que también en las barriada se reparta con equidad, se reparta en todas las barriadas, eso es lo que queremos, o lo que yo quiero. Y otra cosa que quería decirle, hombre, a ver si viene otro Plan E, que espero que llegue otro Plan E, y que mis compañeros de aquella zona políticos que tomen nota y a ver si terminamos la ... del bulevar de Torreguadiaro, porque aquí se habla del Club de Tenis Gaviota, no sé cuánto; nave en la Pólvara, no sé cuánto, pues ya a Torreguadiaro no le llega la hora de alinear el Bulevar

porque ya lleva el problema terminado y esperando, ¿en un Plan E no se puede alinear ese trozo de bulevar?, yo pienso en todos, esa es otra. Y yo le ruego al Equipo de Gobierno que en el próximo Plan E tomen nota y que alineen de una vez por todas el bulevar ya para que se quede terminado. Y ya las otras dos cosas son menores, lleva unos días la luz en San Enrique que es que en toda la avenida no hay luz con la consecuente protesta de todos los vecinos, es que no hay luz en toda la avenida, desde la entrada que por obras o no sé por qué, al final llamé, no sé a quién fue, creo que fue a Ramón, dijo que lo iba a arreglar y aquello sigue sin luz, anoche estaba totalmente sin luz aquí. Y otra cosa Sr. Monrocle, échele Ud. un poquito de cariño a las playas porque están que no veas, el otro día se tiró allí una sueca y pensé que venía de una patera cuando salió de allí.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Hoy mis preguntas las voy a dirigir al Sr. Roca vaya El Sr. Ledesma Sánchez dice: si quiere Ud. dejar la pregunta para otro día. La Sra. Moncayo Agüera dice: No, no la voy a dejar para otro día. Se la voy a dirigir a Ud. como Alcalde Accidental, y espero que tome nota porque además creo que le repercute en Ud. también. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Encantado. Tomamos nota. La Sra. Moncayo Agüera dice: La primera, y una que me preocupa muchísimo, es que me gustaría que se diesen una vuelta por la playa que nosotros conocemos como la pestosa, que es la playa de Sotogrande donde está la depuradora, y se vea la barbaridad que se ha hecho por parte, me imagino, que del Club de Playa El Octógono, o no sé por parte de quién, pero se ha vulnerado el derecho de los ciudadanos de San Roque y del Campo de Gibraltar y de todos los turistas que quieran venir, para que puedan acceder a esta playa, ya no tenemos playa. No me vale que me digáis que es un problema de Costas, porque como en este Ayuntamiento tenemos lo que se llama la ventanilla única, entiendo que la gestión debe venir por parte del Ayuntamiento, y es una pregunta que voy a reiterar en todos los Plenos hasta que no se me dé una respuesta, porque me parece una falta de respeto a los ciudadanos el que nos hayan dejado sin esa playa, porque hay mucha gente que vamos a esa playa, y entiendo que estamos en un país en el que todos los ciudadanos tenemos derecho a acceder a las playas y no porque se pague un dinero o por unas instalaciones, tengamos que soportar haber perdido esa playa.

La siguiente pregunta, también es un problema de una administración, o en este caso de una empresa, pero entiendo que el Ayuntamiento debe poner también un poco de su parte, los vecinos de Pueblo Nuevo llevamos sufriendo desde hace ya algunos meses unas fases

de apagones de luz, sobre todo suelen ser nocturnos, que ya esta mañana la luz se ha ido también, entonces por favor que se haga la gestión con Sevillana para ver qué sucede.

Y luego, al Sr. Monrocle, por favor, que se dé una vueltecita por el Valle del Guadiaro de noche, porque de verdad, lo del tema del alumbrado público ya da pena, es que nos vamos a tener que comprar lo que era un antiguo quinquel de petróleo para salir a la calle, porque realmente es que el alumbrado público no está.

Y lo último es el tema de la limpieza que brilla por su ausencia, así que por favor a ver si se da una vueltecita y se limpia un poco más porque está todo que da pena.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sí es verdad, que quiero dar una nota de gratitud y agradecimiento, porque aquí no va a ser todo acritud, y claro es que se ha ido, era directamente al Sr. Alcalde, porque el otro día lo tuve que llamar para un problema que es, que en el Hogar del Pensionista sería bueno que los compañeros se lo dijese a los Asuntos Sociales que le pongan un poco de cariño en cuanto a una máquina de café de uno de los Hogares de Mayores, concretamente el de Torreguadiaro, me dicen mire Ud. que llevamos tres o siete días sin café, y entonces yo le dije, mire Ud., ¿por qué no ha llamado a los Servicios Sociales para que se la reparen?, hemos llamado, estamos aburridos, y entonces yo llamé directamente, para que andar con rodeos, llamé al Alcalde, hablé con él y ha solucionado el problema, yo desde aquí le quiero expresar mi agradecimiento.

La Sra. García Illescas dice: La verdad es que siento, como persona demócrata y como miembro de esta Corporación, que el Alcalde se haya ausentado del Pleno, siento también en sus primeras palabras cuando empieza el punto trece donde la oposición tienen la única oportunidad de trasladarle como Concejales del Grupo Municipal Socialista en la oposición, las demandas y las preocupaciones de los vecinos que no son pocas que son bastantes, pues que diga que los Concejales que quieran y que les guste el fútbol se pueden ir, me parece una falta de respeto, una falta de seriedad en cuanto a lo que representa como Alcalde-Presidente de esta institución. Al que le guste el fútbol pues que lo deje grabando en su casa y que cuando vuelva pues que lo vea, y si no pues que vea el siguiente o el del mes que viene, no me parece a mi un tema de relevancia el que el Alcalde pida a los Concejales que les gusta el fútbol que se vayan, me parece una falta de respeto. Me hubiese gustado que hubiera estado presente el Alcalde, porque van dos ruegos que competen a la institución:

uno de ellos es, la Sra. Marina García Peinado me escuchaba en la última Junta de Portavoces, que mi compañero Juan Carlos Ruiz Boix no podía asistir y yo lo hice en su nombre, era que le volvíamos a reiterar al Alcalde que por favor nos diese un sitio digno a la oposición, y lo de digno no es porque esté en malas condiciones que el local actualmente, o el despacho que ocupamos, sino porque está fuera del ámbito de la Casa Consistorial, nosotros estamos en la parte baja al lado del futuro Salón de Actos, junto a Relaciones Externas, y totalmente desvinculado de lo que es el tema político, porque allí la mayoría de la gente cuando nos ve pues se piensa que somos las funcionarias que gestionamos temas del mercado, y nos entran dentro para preguntarnos por el mercadillo, lo de los puestos, un chaval de color que no sé qué, entonces no nos parece justo ni lógico que estemos ubicados. El Sr. Guillén Díaz dice: De color.. La Sra. García Illescas dice: De color o sin color. El Sr. Guillén Díaz dice: No, digo de color negro será. La Sra. García Illescas dice: No nos parece lógica la ubicación, lo hemos reiterado mi compañera Herminia Moncayo y yo un día que estuvimos en la Alcaldía, de manera sosegada, que estábamos en tiempos de navidades, que por favor, que fueran solidarios, que era época de eso, que recapitasen, me contestó en francés entonces me dijo eso....., yo le dije que sí que un poquito y entonces me dijo eso,....., entonces yo entendía que él me quería decir que dependiendo de los tonos de la música o la música se hace a través de los tonos, y que dependiendo del son que el tocase nosotros bailásemos, ... ¿va para largo?, sí, porque yo no suelo hablar mucho en los Plenos, pero creo que es justo que reivindicemos una cosa que no es de los socialistas ahora, que a lo mejor en un futuro puede ser del P.P., o puede ser de Unidad por San Roque o del P.A. Por tanto, como Concejales de la oposición, entendemos que un Alcalde con talante democrático tiene que facilitar el trabajo a los Concejales de la oposición, y el trabajo se hace de manera digna en un sitio donde yo no me tenga que poner a fotocopiar el expediente de Pleno en lo alto del mostrador del Notificador, donde se me olvida un punto del expediente de Pleno y tengo que subir dos pisos, porque el ascensor no funciona hasta el segundo piso porque tiene una clave que te deja en el primero con los tochos del Pleno, y si se me olvida un punto y pido por favor que me lo bajen pues me dicen los funcionarios que no y que vaya yo y que lo recoja. Por tanto, entiendo que como Concejal de la Corporación y como miembro del Grupo Municipal Socialista, le pedimos al Alcalde que recapacite y que nos dé en la parte primera o en la parte segunda, que es más delante de la Sra. García Peinado me contestó, no, ¿qué te quieres venir conmigo a mi despacho a trabajar?, esa no es mi intención. He tenido

la mala suerte entre comillas política de que las dos veces que he sido Concejal estar en la oposición y con el mismo Alcalde. Por tanto, de verdad creo que tengo un cenizo que vaya. Y de verdad se lo digo sin acritud, yo contra el Alcalde como persona no tengo nada, pero como Alcalde creo que es el peor Alcalde que ha tenido en la historia de San Roque como talante democrático.

Segunda cuestión que le quería trasladar al Alcalde, y que siento que no esté aquí, es que nos invite al grupo de los Concejales de la oposición a todos los actos institucionales de la misma manera, no se puede invitar a un acto con saluda y totalmente claro de la hora, de esto, y me refiero a la última inauguración de la calle del Concejal Pepe Barberán, al cual respeto, que conocí poco en aquella época porque yo no formaba parte de la Corporación, pero sí que he escuchado siempre que ha sido un hombre de gran talante democrático muy querido por los ciudadanos sanroqueños, y no se invite de la misma manera cuando se le pone, y lo digo personalmente, cuando se pone el nombre de la calle, o de la avenida, de Pepe Vázquez Alcalde, y digo que esta Concejala que está aquí no asistió porque mi marido estaba gravemente enfermo en el hospital, porque si no con saluda, sin saluda, con invitación o sin invitación, y lo dije en un foro que no tiene nada que ver con este Pleno, en un foro de cultura, entiendo que a los actos institucionales se debe invitar a toda la Corporación sin excepción a todos los actos de la misma manera, y no se pueden utilizar varas de medir distintas para una cosa y para otra, nosotros somos Concejales de la misma categoría que son los del Equipo de Gobierno, ni más ni menos, con el apoyo y el voto de todos los ciudadanos en las urnas. Por tanto, la responsabilidad del Equipo de Gobierno es gobernar, gestionar y solucionar los problemas de los ciudadanos, y la oposición tiene que fiscalizar ese trabajo que hace el Equipo de Gobierno. Por tanto me parece de una total falta de respeto que el Alcalde se levante del Pleno porque no le gusta una pregunta que hace un compañero ... hay que tener un poco de ... democrática y de talante democrático. Este compañero que le ha hecho un comentario al Alcalde, el Alcalde se levanta, abandona el Pleno como el que está jugando una partida de dominó en el Hogar del Pensionista, se quita de en medio y se va, fue él mismo que aprobó con una moción a este Pleno del P.P., una propuesta para que mi anterior compañero y Alcalde Pepe Vázquez, destituyese de sus responsabilidades al Concejal Juan Carlos Ruiz Boix porque estaba acusado de haber acosado a una funcionaria municipal. Por tanto me parece que es que las cosas las sacamos un poco de quicio y hay que tener talante democrático y respetar lo que es la institución. Por tanto, yo le rogaría, y quiero que se lo traslade

el Alcalde Accidental de esta Corporación al Alcalde, que no se levante mas y no dé más espantadas y deje al resto de los Concejales aquí retratados, que yo creo que por debatir y por hablar con respeto no pasa nada, y un comentario pues se hace un comentario y si no estaba con Julián Muñoz pues no estaba con Julián Muñoz, y si estaba pues con Julián Muñoz pues es compañero del G.I.L. y no pasa nada, es que no pasa nada, vaya, que no hay por qué alarmarse tanto. Eso en cuanto a los temas institucionales.

En los temas de las situaciones que ya ha comentado mi compañera Herminia, no solamente hay problemas de apagones y de luces en la zona de Pueblo Nuevo, en la zona del Valle, yo creo que Antonio Calero que vive por la calle Los Sargentos, se habrá tirado un montón días que no había encendida ni una bombilla en su zona, ni en la calle Velázquez, ni en las casas de Iara, ni en la Avenida del Mar de Puente Mayorga, ni en la calle Pi y Maragall, y tantas y tantas calles que están sin luces, que los farolitos no funcionan, y a lo mejor es verdad, a lo mejor tiene razón mi compañera Herminia vamos a tener que coger un candil o un quinqué antiguo e ir a la calle con los candiles estos de aceite, porque es un poco la situación que aparentamos es tercermundista, no se puede tener las calles sin bombillas y sin luces, es que no podemos ir en retroceso. Y me llama un poco la atención la intervención y me pillaba un poco la intervención mi compañero cuando me sorprende que me comentan que el Alcalde pide que los vecinos de la zona de la Estación, de Taraguilla y del arco de la Bahía, pues más o menos que nos compremos un kit de jardinería y de limpieza y nos dediquemos a limpiar los ... que tenemos cerca del jardín, pues mire Ud. pues no me parece serio, porque yo como ciudadana de la bahía, o como ciudadana de Miraflores, Taraguilla o lo que sea, no tengo por qué limpiar ni un ... ni un jardín ni nada porque pago mis impuestos, y el Ayuntamiento tiene que gestionar que yo tenga servicio de limpieza, igual que lo tienen los ciudadanos de San Roque casco o del área del Valle, o de la zona norte, o como la queramos llamar. Por tanto, yo creo que el gobierno lo que tiene que dedicarse es a gestionar y a solucionar los problemas de luces, los problemas de limpieza, los contenedores están de pena, los soterrados han estado todo el invierno averiados, no han funcionado, han sustituido los contenedores por los soterrados que han costado un perraje y que cada vez se van instalando más con el Plan E, con el plan no sé qué, con el plan no sé cuántos, y luego le caen tres gotas y los contenedores no funcionan, están sin funcionar, y ahora ponen unos contenedores del año la pera con chorreones de mierda por todos lados, y es tercermundista. No podemos pasar de haber tenido escobas de plata, de

haber tenido banderas azules, ahora a pedirle a los ciudadanos que limpiemos los ... de los jardines, de no sé qué, hombre, me parece muy fuerte que vayamos retrocediendo en vez de progresando, que todo el mundo puede entender la crisis, pero hay que tener un poco de dedicarse a lo que realmente le afecta a los ciudadanos, que son las luces, la seguridad ciudadana, los socavones en sus puertas, y vamos a dejarnos ya de espantadas y chalauras. Por tanto, en el tema de limpieza Sr. Monrocle, playas hay: Cala Sardina, Sotogrande, pero hay unas playas que la Sra. Marina García y el Sr. Ledesma, la Sra. Marina más igual que yo, el Sr. Ledesma de vez en cuando, se pasea por el arco de la Bahía desde Puente a Guadarranque, ¿por qué no sé da una vueltecita también?, no sólo por la zona de Sotogrande para salir en el periódico de Sotogrande, es que en la bahía pagamos los impuestos, en la bahía nos bañamos los ciudadanos del arco de la bahía y gran número que cogen el microbús chiquitito y se van con sus butacas, sus sombrillas y sus neveras a pasar el día a la playa de Puente, que Marina lo sabe. Por tanto todas las playas son importantes y no tenemos que crear ciudadanos de primera y de segunda, todo somos iguales.

Y otro tema que me preocupa porque creo que llega el verano y estamos igual, Sr. Melero el puente del Arroyo de los Gallegos, la Central Termina, la antigua, la EON o como se llame ahora, ni nos pone el puente, ni nos regenera la playa, pero además ni coloca personal de la zona que está parado, mucho pacto local por el empleo, donde efectivamente como dice mi compañero Juan Carlos Ruiz Boix, asisten grandes responsables de asesores externos de urbanismo, no asiste el responsable de AMDEL, no asiste ningún otro miembro del Equipo de Gobierno, y encima se hace una obra de un ciclo combinado y la mayoría del personal mano extranjera, la mayoría, un gran número de mano extranjera, y además los compromisos que tienen de arreglar el puente, de arreglar la playa cero patatero. Por tanto, Sres. del Equipo de Gobierno, dedíquense a gestionar, dedíquense a trabajar por los problemas de los ciudadanos, que no solamente el tema de que no hay dinero para comprar, que hay que gestionar y estas gestiones se hacen con poquito, y sobre todo a las empresas que montan ciclo combinado y que dan la lata luego en el municipio, aparte de crear riqueza, que paguen, que contraten al personal, que por lo visto todo el personal cualificado no hay ni un sanroqueño, hay una persona solamente, el resto es de por ahí, por tanto la Constitución dice que todo el mundo tiene derecho a un puesto de trabajo, pero nosotros los sanroqueños tenemos que luchar porque los nuestros, nuestros chavales que son operadores de planta química, que tienen cualificación, y los que no tienen, trabajen en la

industria, porque no es lo mismo vivir en la zona de la bahía, machacado, entre comillas, por un gran polígono industrial y por una zona de desarrollo portuario, que vivir al lado de los campos de golf, de los campos de...., que por supuesto yo como ciudadana sanroqueña muy orgullosa de que existan polos turísticos con grandes canchas de golf, con grandes canchas de polo, pero por supuesto quiero que el resto de los ciudadanos de la bahía se vean beneficiados por esas industrias, y exijámosles a EON que construya el puente y que regenere la playa, para que cuando los vecinos nos bañemos que estén en condiciones y no sensación de playas tercermundistas.

El Sr. Núñez Chaves dice: Preguntarle al Sr. Mayoral por el Sr. Roca.

El Sr. Ruiz Boix dice: No está, ¿cómo le vas a preguntar?.

El Sr. Núñez Chaves dice: Se ha ido y no nos hemos enterado que se ha ido siquiera.

El Sr. Romero Monrocle dice: Solamente contestarle al Sr. Chaves, que del panfleto que ha leído solamente hay dos verdades, dos, lo he dicho por activa y por pasiva, hasta en prensa dije y yo sigo hoy manteniéndome que parte, o gran parte, de la culpa de las inundaciones de la Estación de San Roque se las echo yo personalmente a la Agencia Andaluza del Agua, nunca he dado nombres porque no sé quién trabaja ni dónde trabaja, y sigo pensando que Málaga está muy lejos para controlar el pantano de San Roque, o de Castellar. Hoy todavía me mantengo más, como todo el mundo sabe, hace cinco o seis días, no recuerdo cuándo, calló en la zona de la Estación las lluvias más fuertes de todo el invierno, la más fuerte, oye, casualmente donde más barro hubo fue en Huerta Aguirre, Plaza San Bernardo, Residencial San Bernardo y no le tocó ni una gota al río Guadarranque, ¿por qué?, porque estaba el pantano controlado, estando el pantano de Castellar controlado no tenemos inundaciones en la Estación de San Roque, y hoy sigo manteniéndome, y solamente ... , es verdad que de las veces que lo he dicho en la Estación, o donde haya encartado, una vez hubo un señor por allí, que debe ser miembro de Confederación o de la Agencia o algo, y también es verdad que como yo decía, y digo, y culpo, o que parte de la culpa la tiene la Agencia Andaluza del Agua, bueno, pues también este señor igual que ha dicho que escriba eso pues nos puso al Equipo de Gobierno y al Alcalde, no veas cómo nos puso, ni lo voy a decir porque no creo que públicamente pueda yo dar esos nominativos.

El Sr. Núñez Chaves dice: Que no me cuente Ud. a mi nada, que yo no he estado, que es un escrito que me trasladan los trabajadores de Confederación, que Ud. los ha insultado, y ellos podrán decir misa y no ser cura, pero Ud. representa al pueblo, Ud. está elegido por los ciudadanos de San Roque... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Núñez Chaves, no estamos en un debate.... El Sr. Núñez Chaves dice: No, que por lo tanto que no me compare, que él lo que tenga que decir.... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ud. ha preguntado, él ha contestado y

El Sr. Romero Monrocle dice: Decirle al Sr. Núñez Chaves, que yo no estoy preocupado de nada, que Ud. ha leído un panfleto que es totalmente falso y calumnioso, que yo solamente digo y me mantengo y que si echarle la culpa a la Agencia Andaluza del Agua se siente ofendido o algo que se sienta, yo hoy sigo echándole la culpa a la Agencia Andaluza del Agua, y sigo entendiendo que desde Málaga no se puede controlar el Pantano de Castellar, solamente he dicho eso.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Queda aclarado, muchas gracias y que cada palo aguante su vela.

El Sr. Melero Armario dice: Con relación al pacto por el empleo y mi ausencia en todas las reuniones, le puedo decir que es una de las competencias que tiene el Alcalde, el Alcalde no ha solicitado mi presencia, se que está el Gerente de Urbanismo, sé que está asesorado por Lex Urban, sé que está representada la parte de la industria, pero mire Ud., es un derecho que tiene el Alcalde y yo no le voy a quitar ese derecho, soy Teniente Alcalde de Empleo, pero es así, no le voy a decir lo que no es, es la realidad, si no he sido invitado no estoy.

Con relación a la Caja-B decirle que sí, que los bancos han contestado, estamos prontamente a reunirnos otra vez, que los bancos han contestado a un requerimiento de la Sra. Interventora, que la Fiscalía no ha contestado, y que Europa Sur que tiene la documentación que creo yo que es más importante, que tienen todos los baremos de medir, entradas, salidas y demás, bueno, que parece ser que alguien se lo ha dado, estamos hablando de documentos que estaban en un lugar público, pero en un lugar un tanto discreto por decirlo de alguna manera, lo tienen, y no solamente se lo he pedido al Sr. Grimaldi, también se lo he pedido a Federico Joly, vamos Ud. lo sabrá porque parece que asienta con la cabeza ¿no D. Juan Carlos?.. es Federico como empieza con f también, es Federico Joly.

Lo del puente de los Gallegos, mañana mismo me pongo si no por escrito por teléfono a hacerlo María Jesús.

La Sra. García Illescas dice: Muy breve. Es una petición que hice en el Consejo de Gerencia, por favor los pivotes de la Alameda San Pedro que se siguen sin poner y que no cuestan tanto.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Dos cosas: se van a poner en los próximos días o próximas semanas como muy tarde; y el puente del Arroyo de los Gallegos tiene ya licencia de obra para que se construya y se instale dentro de pocos días también, con lo cual esperamos que antes del verano todo esté instalado.

La Sra. García Illescas dice: Y la calle nueva que está recientemente inaugurada, échenle una ojeadita porque están los adoquines sueltos.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Se está revisando. Muchas gracias a todos. Se levanta la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque, a 3 de mayo de 2010.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General